

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

10, 11 y 12 de diciembre de 2011

1^{ra} Sesión Extraordinaria

Reunión Nº 133

Presidente:

Dr. – Sergio Mauricio Uñac - Presidente nato
Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio

López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

SUMARIO:

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

IV - ASUNCIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS

1. Juramento del señor Vicegobernador electo, doctor *Sergio Mauricio UÑAC*. (p. 3)
2. Juramento de los señores diputados electos. (p.4 y sig.)
3. Designación de los secretarios Legislativo y Administrativo. (p. 10 y sig.)
4. Juramento de los secretarios Legislativo y Administrativo designados. (p. 13)
5. Designación de los señores diputados para que se conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados. (p. 13)
6. Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 145 de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley N.º 6552). (p. 14 y sig.)
7. Juramento del señor Gobernador electo, ingeniero JOSÉ LUIS GIOJA. (p.19 y sig.)
8. Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial). (p.27 y sig)
9. Designación de dos señores diputados titulares y los suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (Artículo 230 de la Constitución Provincial). (p. 34 y sig.)
10. Designación de los señores diputados titular y suplente para integrar el Consejo de la Magistratura (Artículo 215 de la Constitución Provincial). (p. 35 y sig.)
11. Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (Artículo 172 de la Constitución Provincial). (p.40)
12. Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (Artículo 258 de la Constitución Provincial). (p. 41 y sig.)

13. Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (Ley N.º 6029 - I.P.E.E.M.). (p. 44 y sig.)

V – MANIFESTACIONES DE DIPUTADOS Y RECONOCIMIENTO

- a) Al Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados, MC, doctor JOSÉ RUBÉN UÑAC. (p. 2 y 17)

VI – MANIFESTACIONES DE DIPUTADOS. (p.12)

VII -CUARTO INTERMEDIO. (p. 18)

VIII - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN (p. 19)

7. Juramento del señor Gobernador electo, ingeniero *José Luis GIOJA*. (p. 19 y sig)

IX -CUARTO INTERMEDIO. (p. 26)

X - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN (p. 27)

XI - Arrío de Banderas. (p. 46)

SANCIONES:

1. **RESOLUCION N° 159:** Punto 3: Designación de los secretarios Legislativo y Administrativo. (p.10 y sig.)
2. **RESOLUCION N° 160:** Punto 5: Designación de los señores diputados para que se conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados. (p. 13)
3. **RESOLUCION N° 161:** Punto 6: Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 145 de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley N.º 6552). (p. 14 y sig.)
4. **RESOLUCION N° 162:** Punto 8: Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial). (p. 27 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 163:** Punto 9: Designación de dos señores diputados titulares y los suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (Artículo 230 de la Constitución Provincial). (p. 34 y sig.)
6. **RESOLUCION N° 164:** Punto 10: Designación de los señores diputados titular y suplente para integrar el Consejo de la Magistratura (Artículo 215 de la Constitución Provincial). (p. 35 y sig.)
7. **RESOLUCION N° 165:** Punto 11: Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (Artículo 172 de la Constitución Provincial). (p. 40)
8. **RESOLUCION N° 166:** Punto 12: Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (Artículo 258 de la Constitución Provincial). (p. 41 y sig.)
9. **RESOLUCION N° 167:** Punto 13: Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (Ley N.º 6029 - I.P.E.E.M.). (p. 44 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 19:00 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Bustelo).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados electos, se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Raúl Avila para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 5 de Diciembre de 2011.

DECRETO N.º 668-P

VISTO:

La finalización del mandato de las actuales autoridades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y en consecuencia la obligación legal de celebrar la ceremonia de toma de juramento, posesión de cargos y funciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 153º, de la Constitución de la Provincia de San Juan y el Artículo 23º, Inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

La Sesión Preparatoria celebrada el pasado 2 de diciembre del corriente, en la que los señores diputados electos aprobaron la validez de la elección y de los títulos de los treinta y cuatro señores diputados que asumen su mandato el día 10 de diciembre de 2011; y,

Que es necesario dictar el Decreto de Convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- *Convocar a los señores diputados electos que inician su mandato el día 10 de diciembre de 2011, a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de esta Cámara de Diputados, para el día sábado 10 de diciembre de 2011, a las 18:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNCIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS

1. *Juramento del señor Vicegobernador electo, doctor Sergio Mauricio UÑAC.*
2. *Juramento de los señores diputados electos.*
3. *Designación de los secretarios Legislativo y Administrativo.*
4. *Juramento de los secretarios designados.*
5. *Designación de los señores diputados para que se conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados.*
6. *Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 145º, de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley N.º 6552).*
7. *Juramento del señor Gobernador electo, ingeniero José Luis GIOJA.*
8. *Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220º y 221º de la Constitución Provincial).*
9. *Designación de dos señores diputados titulares y dos suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (Artículo 230º, de la Constitución Provincial).*
10. *Designación de los señores diputados titular y suplente para integrar el Consejo de la Magistratura (Artículo 215º, de la Constitución Provincial).*
11. *Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (Artículo 172º, de la Constitución Provincial).*
12. *Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (Artículo 258º, de la Constitución Provincial).*
13. *Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (Ley N.º 6029 - I.P.E.E.M.).*

ARTÍCULO 2º.- *Por Secretaría Legislativa cítese a*

los señores diputados electos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese y archívese.*

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

IV - RECONOCIMIENTO -

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, pedir autorización para hacer un justo reconocimiento, ya que se encuentra presente junto a nosotros el actual diputado nacional, doctor Rubén Uñac, hasta unas horas antes Presidente Nato de la Cámara de Diputados y Vicegobernador de la Provincia.

Los diputados que acompañamos su gestión no pudimos reconocer anteriormente el trabajo que ha venido desarrollando, no solamente en este Cuerpo como Presidente, en darnos las oportunidades en Labor Parlamentaria, sino también cuando a él le tocaba estar en la gestión ejecutiva, por la gran actividad que tiene el Gobernador de la Provincia, y representar en el momento que le tocó actuar en reemplazo del Gobernador, y en ejercicio del Poder Ejecutivo.

En nombre del diputado Jorge Espejo, de nuestro Bloque, de quién les habla un reconocimiento al doctor Rubén Uñac.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro reconocimiento del bloque, porque hoy justamente hace cuatro años que empezábamos en este mismo lugar.

Pensábamos y teníamos muchos interrogantes, pero fue pasando el tiempo y cada uno de estos actos que nosotros hemos ido realizando durante estos cuatro años, ha fortalecido la democracia y

hemos tenido como Presidente Nato de esta Cámara de Diputados, a un verdadero político, un estadista, un hombre que defendió fielmente los ideales y los objetivos de este Gobierno.

Nosotros sabemos que el trabajo ha sido muy arduo, pero hemos tenido siempre el apoyo de este Presidente que con su mesura, con su cordialidad, con el ánimo siempre de consensuar, porque como oposición debo reconocer que él respetó e hizo respetar a todos los integrantes de esta Cámara, a las minorías.

Porque sabemos que se pueden lograr los objetivos de un disenso, pero que realmente cuando se plasma en una ley, es el consenso, y lo hacemos siempre en beneficios de todos los sanjuaninos.

Cuando dijimos de hacer este pequeño reconocimiento a este hombre que hoy toma otro destino y que sabemos que realmente va a seguir cumpliendo con los objetivos que él se ha propuesto, que es la defensa de los derechos de los sanjuaninos y lo va hacer en la cámara alta.

Esperamos que él siga trabajando por nosotros y nosotros apoyando su gestión.

Como dije recién, es un poco difícil en pocas palabras decir lo que es nuestro ex Presidente Nato, hoy Diputado Nacional Rubén Uñac.

Pero recordaba unas frases del Premio Nóbel de Literatura, Tagore, que dice: “Dormía y soñaba que la vida era una alegría. Desperté y vi que la vida era un servicio. Serví y entonces reconocí que el servicio es una alegría”

Eso es justamente lo que hizo Rubén Uñac, nuestro agradecimiento por todo su trabajo.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como se ha mencionado hoy, el doctor José Rubén Uñac efectivamente no nos está acompañando en la Presidencia, porque como todos sabemos, ha prestado juramento hace pocos días para un nuevo mandato, una nueva responsabilidad en la Nación, como Diputado Nacional y hoy en la mañana, sabemos que estuvo acompañando en la

Nación, el juramento de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Sabemos también que está presente con nosotros acá y por eso es que queríamos, de alguna manera, hacerle este reconocimiento, ya que el señor Presidente en la última Sesión Ordinaria que tuvimos el 24 de Noviembre, también por el mismo motivo, debido a que tuvo que estar con estos trámites en Buenos Aires, no puedo acompañarnos acá. Puntualmente en la última sesión, tuvo que estar usted como Presidente.

Y quiero mencionar también desde nuestro bloque, en nombre de todos los diputados que hoy no están, algunos estamos y seguimos y hay muchos que no, pero podrían estar ocupando esta banca, un reconocimiento fraterno, realmente de corazón, al doctor José Rubén Uñac por este acompañamiento que tuvimos durante los cuatro años, donde demostró acabadamente en forma clara un importante y eficaz desempeño en la tarea como Presidente Nato en la Cámara de Diputados.

También quiero manifestar que tuvo una excelente relación con todos los miembros de la Cámara de Diputados, con los empleados, con los diputados en especial, con mucho carisma, con mucho respeto, pero también con mucha amigabilidad.

Le tocó tal vez acompañar la provincia en cuatro años que creo que realmente van a quedar en la historia de San Juan, cuatro años de mucho crecimiento, una provincia que viene cambiando mucho su cara, una provincia que ahora es reconocida, una provincia que suena en al Nación y eso por supuesto, como sanjuaninos, nos pone muy contentos y a esa tarea él la ha podido realizar extraordinariamente.

Como bien mencionó la diputada Lucia Sánchez, siempre trató de trabajar desde el consenso y lo puedo decir desde el bloque nuestro, que él siempre trataba de bajar la idea y la palabra para que tratáramos de consensuar y poder aprobar un tema con los bloques de la oposición, y es por eso que hemos podido tener un buen trato y trabajar con respeto y cordialidad en estos cuatro años que han pasado.

Asimismo aprendimos mucho de usted doctor Uñac, pero básicamente aprendimos la humildad y

la sencillez y creo que hay que resaltarlo en letras mayúsculas.

En nombre de todos los diputados de la Cámara de Diputados le deseamos mucha suerte al doctor José Rubén Uñac como diputado nacional en esta nueva gestión representando a la provincia y le decimos en términos amigables, o como amigos, un simple, ¡gracias Rubén!

Por eso propongo, señor Presidente, finalmente invitar al doctor José Rubén Uñac, a través de Presidencia, a pasar al estrado a los efectos de que le podamos hacer entrega formalmente de este reconocimiento y además invitarlo a que se quede para que participe en la entrega del diploma al doctor Sergio Uñac una vez que preste juramento.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Bustelo).- En consonancia con su propuesta, tengo el gran gusto de invitar al doctor José Rubén Uñac para que suba al estrado y reciba el reconocimiento de la Cámara de Diputados.

-Aplausos-

Invitamos también al diputado Víctor Doña, a la diputada Lucía Sánchez y al diputado Jorge Espejo, para que hagan entrega de la plaqueta en representación de los diputados mandato cumplido periodo 2007/ 2011.

-Así se hace-

-Aplausos sostenidos-

Corresponde ahora el tratamiento del Punto 1 del Orden del Día, juramento del Vicegobernador electo, doctor Sergio Mauricio Uñac.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como bien lo menciona este Punto, y de acuerdo a lo que nos marca el Artículo 178º de la Constitución Provincial y el Artículo 17º del Reglamento Interno, corresponde que el Señor

Vicegobernador electo realice su juramento ante esta Cámara.

Por ello solicito, a través de Presidencia, que se mencione a ambas comisiones, de Interior y Exterior, que fueron aprobadas en la Sesión Preparatoria, a los efectos de invitar al señor Sergio Uñac para que se haga presente en el Recinto.

Sr. Presidente (Bustelo).- Esta Presidencia invita a los señores diputados integrantes de las Comisiones de Interior y Exterior para que procedan a invitar a al señor Vicegobernador electo, Sergio Uñac, a hacer su ingreso al Recinto con el objeto de la toma de juramento, para lo cual vamos a pasar a un receso de 15 minutos.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente quiero nombrarlos explícitamente a los integrantes de las Comisiones de Interior y Exterior.

La Comisión de Exterior está conformada por los diputados: Hugo Díaz, José Peluc, Jorge Espejo y Cristina López de Abarca.

La Comisión de Interior está conformada por los diputados: Lucía Sánchez, Edgardo Sancassani, Juan Sansó y quien habla, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Gracias, señor diputado Víctor Doña.

Pasamos a cuarto intermedio por 15 minutos.

- Así se hace –

- Siendo las 19:20 horas,
se pasa a cuarto intermedio -

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 19:30 horas, dice el:

Sr. Presidente (Bustelo).- Se reanuda la sesión.

Corresponde tomar juramento al señor Vicegobernador Electo, doctor Sergio Mauricio Uñac.

Lo invitamos a ingresar al recinto.

-Acto seguido, ingresa al Recinto el señor Vicegobernador electo Dr. Sergio Mauricio Uñac-

-Sostenidos aplausos-

Corresponde que usted, doctor Uñac, presente su juramento.

Sr. Uñac.- Yo Sergio Uñac: Juró por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de Vicegobernador de la Provincia, que el pueblo me ha conferido, cumpliendo fielmente esta Constitución, las leyes de la Nación y de la Provincia.

Y si así no lo hiciera, Dios y la Patria me lo demanden.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado electo Eduardo Bustelo para que ocupe su banca y que el diputado Nacional, doctor Rubén Uñac, nos siga acompañando en el recinto.

-Aplausos-

Corresponde el tratamiento del Punto 2: Juramento de los señores diputados electos.

Sr. Presidente (Uñac).- Muy buenas tardes.

Antes de proceder al tratamiento del Punto 2, tal cual lo expresaba el Secretario Legislativo, doctor Emilio Baistrocchi, quería destacar la presencia del señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Ingeniero José Luís Gioja.

-Aplausos-

Y los miembros de su gabinete, la presencia de Monseñor Alfonso Delgado.

Muchas gracias por estar también.

-Aplausos-

Los miembros de la Corte de Justicia y de legisladores nacionales, tanto diputados, como senadores, de los diputados aquí presentes y de los familiares de quienes hoy prestamos juramento y particu-

larmente del pueblo de San Juan, representado a través de quienes nos acompañan.

Muchas gracias.

También quiero agradecer al Intendente de la Capital de la Provincia de San Juan, y también al par del Gobernador de la Provincia, Intendente de la IV Región, Sergio Gahona.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Corresponde tomar juramento de ley a cada uno de los señores diputados electos. Para lo cual invitamos a que se acerquen al estrado de Presidencia, a tales efectos.

Señor diputado electo Atampiz, Miguel Angel.

Sr. Presidente (Uñac).- Antes de proceder a tomar juramento de ley a los señores diputados electos, quiero reconocer y pedir disculpas porque la verdad que he estado toda una vida dedicado a las tareas ejecutivas y desde mi juramento que empecé medio como pude para proseguir con el desarrollo de la sesión.

Por lo que pido disculpas al señor Gobernador, todo el esfuerzo puesto de manifiesto en todo esto, y por supuesto, no sé si la capacidad, pero la voluntad todavía está intacta.

-Aplausos-

Señor Miguel Angel Atampiz ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Atampiz.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Sí así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado electo Avila, Raúl Dolores.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Raúl Dolores Avila, ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Avila.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Sí así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado electo Bustelo, Eduardo Santiago.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Eduardo Santiago Bustelo, ¿juráis por Dios, la Patria y el honor desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido?

Sr. Bustelo.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado electo Bustos, José Alfredo.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor diputado José Alfredo Bustos, ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Bustos.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Sí así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado Cámpora, Rolando Abel a acercarse al estrado de Presidencia-

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Rolando Abel Cámpora: ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado

que el Pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sr. Cámpora.- ¡Sí, juro!

- Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado Castro, José Ricardo, a acercarse por el estrado de Presidencia.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor José Ricardo Castro: ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado que el Pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Castro.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la diputada Castro, Beatriz Mónica, a acercarse por el estrado de Presidencia.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Beatriz Mónica Castro: ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputada que el Pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Cámpora.- ¡Sí, juro!

-Sostenidos Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado Correa, Roberto, a acercarse por el Estrado de Presidencia.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Roberto Correa: ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado que el Pueblo os ha conferido?

Sr. Cámpora.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la diputada Días, Amanda Rosa, a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Amanda Rosa Días: ¿Juráis por la Patria, por Dios, y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputada que el Pueblo os ha conferido?

Sr. Días (Amanda).- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Días, Hugo Oscar, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Hugo Oscar Días ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido?

Sr. Días (Hugo).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Días, Gastón Jesús, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Gastón Jesús Días Pizarro ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que

el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Díaz (Gastón).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Doña, Víctor Manuel, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Víctor Manuel Doña ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Doña.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Espejo, Jorge Leopoldo, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Jorge Leopoldo Espejo ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Espejo (Jorge).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Espejo, Pedro Horacio, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Pedro Horacio Espejo ¿juráis por la Patria, por Dios y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido?

Sr. Espejo (Pedro).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Fernández, Emilio Augusto, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Emilio Augusto Fernández, juráis por Dios, la Patria, el pueblo de Valle Fértil y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia.

Sr. Fernández.- ¡ Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado García Nieto, Pablo, al estrado de Presidencia.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Pablo García Nieto, juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el Pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia.

Sr. García.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Lara, Antonio Raimundo, a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Antonio Raimundo Lara, juráis por Dios y la Constitución, respetar y hacer respetar las leyes de la Nación y de la Provincia.

Sr. Lara.- Por la memoria de mi querido maestro Eduardo Leonardelli y por la militancia peronista.

¡Sí juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieres, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la señora diputada López, Cristina del Carmen, a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Cristina del Carmen López, juráis por Dios y la Constitución, desempeñar el cargo de diputada que el Pueblo os ha conferido.

Sra.- López.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieres, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Pedro Mallea a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Mallea, Pedro Oscar ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado respetando y haciendo respetar la leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Mallea.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la señora diputada Monti, Marcela Gema al estrado de Presidencia.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Monti, Marcela Gema ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputada que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sra. Monti.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Morales, Cristian Alberto, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Morales Rodríguez, Cristian Alberto ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado, que el pueblo os ha conferido respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Morales.- Por el Proyecto Provincial y la Juventud Peronista ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la señora diputada Muñoz, Carla Andrea, para prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Muñoz Sombra, Carla Andrea ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sra. Muñoz (Carla).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Muñoz Carpino, Víctor Hugo a prestar el juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Muñoz Carpino, Víctor Hugo ¿juráis por la Patria, por Dios y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Muñoz (Víctor).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invito al señor diputado Peluc, José Asad a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor José Asad Peluc ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sr. Peluc.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invito al señor diputado Quiroga Moyano, Juan Carlos a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Juan Carlos Quiroga Moyano ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sr. Quiroga.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invito al señor diputado Ramírez, Hugo Héctor a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Hugo Héctor Ramírez ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sr. Ramírez.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invito a la señora diputada Romera, Griselda Irene a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Griselda Irene Romera ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputada, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sra. Romera.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invito al señor diputado Romero, Mario Adrián a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Mario Adrián Romero ¿Juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de diputado respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y la Provincia?

Sr. Romero.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado Ruiz Álvarez, Javier, a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Javier Ruiz Álvarez, ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido?

Sr. Ruiz.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputado Sancassani Edgardo Emilio, a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Edgardo Emilio Sancassani, ¿juráis por Dios, la Patria y el honor, desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido?

Sr. Sancassani.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos a la diputada Sánchez, Lucía Francisca a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora Lucía Francisca Sánchez Medina, ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputada que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sra. Sánchez.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al diputad Sansó, Juan Manuel a prestar juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Juan Manuel Sansó, ¿juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputada que el pueblo os a conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Sansó.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Corresponde que preste juramento el diputado Soler, Leopoldo, pero como el diputado se encuentra convaleciente, el señor Presidente se va a acercar a tomarle juramento de Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor Leopoldo Soler Grimalt, ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Soler.- Por el honor, por la memoria de mi madre, por el honor de mi familia y el pueblo de Ullum. ¡Así lo juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Invitamos al señor diputado Soria, José Amadeo.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor José Amadeo Soria: ¿juráis por Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Soria.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Habiendo prestado el juramento correspondiente la totalidad de los diputados electos, corresponde el tratamiento del Punto 3º: Designación de los señores Secretarios Legislativo y Administrativo.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde en esta sesión, nombrar las autoridades que lo van acompañar, tanto el Secretario Legislativo como el Secretario Administrativo.

Quiero mencionar que vamos a proponer a un joven abogado con mucha experiencia, que ha

demostrado en estos cuatro años, también un acompañamiento muy importante en todo lo que hace al proceso legislativo de esta Cámara.

Quiero referirme puntualmente al doctor Emilio Javier Baistrocchi, como propuesta para Secretario Legislativo.

El Doctor Baistrocchi es procurador y abogado, recibido en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Como formación profesional, tiene un sinnúmero de cursos, seminarios y conferencias realizadas, capacitación docente, Posgrado de Capacitación en Formación Pedagógica; Posgrado de Derecho Procesal Civil y Comercial; ha cursado el Seminario de Asuntos Parlamentarios, en el Primer Encuentro Legislativo del MERCOSUR en el año 2008 en Catarmarca; ha realizado cursos, talleres sobre Función y Técnica Legislativa, ha participado en Jornadas de Función y Técnica Legislativa, que tiene mucho que ver con este tema de acompañarlo en la Legislatura al señor Presidente.

Ha realizado una serie de cursos de formación profesional, tiene experiencia en idioma inglés y es importante esto por las relaciones que mantiene la Cámara internacionalmente. Ha sido becario del John Under Standing, estuvo en Missouri Estados Unidos en el año '95, también ha rendido en Cambridge, Inglaterra, un curso de idioma inglés en el mismo año.

Así mismo, como experiencia laboral realiza tareas en su estudio jurídico, es profesor jefe de trabajos prácticos en la maestría de Finanzas y Derecho Financiero, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Juan, desde el año 2005 en adelante.

Ha sido coordinador general del Centro de Asistencia de Asesoramiento Provisional de la Provincia de San Juan, entre los años 2006/2007; ha sido subjefe de asesores de la oficina auxiliar de la Secretaría de la Gobernación en el año 2007 y creo que es muy importante para esto, señor Presidente, que es el actual Secretario Legislativo y quien ha venido prestando una función importante, exitosa y con muy buena labor desde el año 2007 a la fecha.

Así que en este sentido, como Secretario Legislativo proponemos al doctor Emilio Baistrocchi y voy a pasar al Secretario Administrativo, si me permite para hacer a posteriori moción en conjunto.

En cuanto al Secretario Administrativo vamos a proponer también a una persona muy experimentada en el campo contable, en el campo de auditorías, finanzas, en el sector impositivo.

Un sanjuanino de vasta trayectoria quien ha desempeñado muchos cargos públicos desde que se recibió y hasta la fecha en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Facultad de Ciencias Económicas, y me estoy refiriendo en particular al CPN Roberto Guillermo Gattoni.

El mismo, como dije, se recibió en la Universidad Nacional de Buenos Aires entre 1975 y 1979 después de realizar allí sus estudios.

Ha hecho una serie de cursos, y podemos nombrar algunos en el área contable, auditoría y finanzas; varios cursos de auditorías en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan; participó en el IV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas; ha participado también en las Jornadas sobre Evaluación de las Cuentas Generales de los Ejercicios; ha participado en el III Seminario Latinoamericano de Contabilidad Gubernamental; en la II Jornadas Profesionales, para profesionales de Ciencias Económicas.

Ha participado en la I Jornada Regional sobre Técnicas Modernas de Control; en Jornadas de Actualización Contable, varias de ellas; también formó parte del Seminario Interamericano sobre Administración Financiera Gubernamental, en la Secretaría de Asistencia Financiera Gubernamental de la Nación Argentina.

En materia impositiva también tiene en su vasta experiencia distintos cursos, seminarios y conferencias en las que ha participado; Curso de Reforma de la Ley N° 23.349 del Impuesto al Valor Agregado; curso sobre Régimen de Normalización Tributaria sobre Reforma Impositiva; Cursos sobre Actualización de Impuestos a las Ganancias y Reforma de la Ley N° 23.905 de Procedimiento Tributario.

En las VIII Jornadas Regionales para Profesionales de Ciencias Económicas, también participó en Cursos de Monotributo, etcétera.

Señor Presidente, también como dije realiza a través de su estudio diversos estudios de Consultoría Contable, Financiera e Impositiva, concursal de auditoría etcétera, en los campos de la construcción, agropecuarios, industrial, de servicios comerciales, etcétera.

En el sector público, se desempeñó como Contador Fiscal en la Contaduría General de la Provincia entre los años 1982-1985; fue Jefe del Departamento del Centro de Sistematización de Datos de la Provincia entre el año 1985 y 1989; fue Coordinador de la Gerencia de Juegos de la Caja de Acción Social entre el año 1988 al año 1991; asimismo fue Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial.

Fue Coordinador también de la Unidad Ejecutora Provincial, en distintos préstamos del BIF, no los voy a mencionar en particular pero son varios de ellos, y se desempeñó desde el año 2003 a la fecha en la Municipalidad de Pocito como Secretario de Hacienda.

Esto y otras cuestiones más que se podrían leer creo que muestran la vasta experiencia en el sector contable impositivo del CPN Roberto Guillermo Gattoni y es por eso, señor Presidente, que lo vamos a proponer para que ocupe la Secretaría Administrativa de esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto hago moción para que aprobemos como Secretario Legislativo al doctor Emilio Baistrocchi y como Secretario Administrativo al CPN Roberto Guillermo Gattoni.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración la moción efectuada.

-Se vota y es aprobada-

Quedan designados como Secretario Administrativo el doctor Roberto Guillermo Gattoni y como Secretario Legislativo el doctor Emilio Baistrocchi.

-Aplausos-

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, lo que corresponde a continuación es que los recientemente designados secretarios tomen juramento.

Pero previo a esto quiero referirme brevemente al Contador Público Nacional Ramiro Orelo, quien hoy deja su lugar en la Secretaría Administrativa, con quien tanto hemos compartido, quiero realmente enfatizar y hablar en nombre de todos los integrantes de esta Cámara, los nuevos diputados que recién lo están conociendo ahora, pero también de quienes pudimos compartir estos cuatro años.

Realmente decir que ha sido muy valorable su tarea, que ha estado siempre presente, que las puertas del despacho siempre que hemos ido a pedirle algo han estado abiertas en forma muy amena, siempre ha estado dispuesto con la tarea de los diputados, no solamente de nuestro bloque, sino entiendo que ha sido igual con todos en las distintas problemáticas que se han ido presentando, Ramiro ha estado siempre presente.

Quiero mencionar además que realmente estamos despidiendo a un amigo. Decirte Ramiro, que te quedás con un montón de amigos acá, desearte una muy buena gestión en tu futuro y decirte que realmente no te vas sino que te vamos a tener cerca por acá.

- Sostenidos aplausos -

Yo quisiera solicitarle, señor Presidente, que hagamos un breve cuarto intermedio de cinco minutos para que los señores diputados pasemos a saludar al Contador Público Ramiro Orelo y despedirlo, antes de hacer pasar al señor Contador Público Gattoni, a los efectos de que preste juramento.

Lo hago moción concreta, señor Presidente.

-MANIFESTACIONES DE DIPUTADOS-

Sr. Cámpora.- Señor Presidente, en el mismo sentido que el diputado Víctor Doña, quiero agradecer al compañero y amigo Ramiro Orelo, por su compromiso, colaboración y dedicación en el desempeño de

su labor como Secretario Administrativo de esta Honorable Cámara de Diputados.

Porque durante estos cuatro años existió un buen diálogo con todos los diputados que conformamos esta Cámara y fundamentalmente con el personal a su cargo.

Gracias también por el acompañamiento y lealtad a nuestro ex Presidente de la Cámara y hoy Diputado Nacional, el compañero y amigo Rubén Uñac.

Como lo decía el General Perón, como lo decía nuestro querido y recordado Néstor Kirchner y ahora continúa haciéndolo nuestra querida Presidenta Cristina Fernández, “*en esta Argentina nueva, que estamos forjando, y en San Juan fundamentalmente, necesitamos gente con lealtad y compromiso en este proyecto transformador*”, que continúa nuestro Gobernador y amigo José Luis Gioja, en beneficio de todos los sanjuaninos.

Gracias nuevamente, Ramiro, porque sé que en el lugar que ocupes lo harás en el mismo sentido y compromiso como lo hiciste en esta Cámara de Diputados.

Gracias, amigo.

– Sostenidos aplausos –

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados está en consideración la moción de cuarto intermedio para que se retire el Secretario Administrativo, Contador Público Nacional Ramiro Orelo, e ingrese el Secretario Administrativo entrante, Contador Público Nacional Guillermo Gattoni

- Así se hace -
- Siendo las 20:24 horas,
se pasa a cuarto intermedio -

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

–Siendo las 20:30 horas, dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Se reanuda la sesión.

Corresponde el tratamiento del Punto 4, que es la toma de juramento de los secretarios designados.

Señor Emilio Javier Baistrocchi Guimaraez: ¿Juráis por Dios, la Patria y el honor, desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario Legislativo, y a guardar secreto siempre que la Cámara lo disponga?

Sr. Baistrocchi.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.

Señor Roberto Guillermo Gattoni: ¿Juráis por Dios, la Patria y ante estos Santos Evangelios, desempeñar fiel y debidamente el cargo de Secretario Administrativo, y a guardar secreto siempre que la Cámara lo disponga?

Sr. Gattoni.- ¡Sí, juro!

-Aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.

Corresponde el tratamiento del Punto 5.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 5. Designación de los señores diputados para que se conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo prevee la Constitución de la Provincia, en su artículo 178º, y el Reglamento Interno de esta Cámara en su artículo 17º, corresponde que el Señor Gobernador de la Provincia, venga a esta Cámara a prestar el juramento de su cargo, y para ello es necesario que conformemos las comisiones de Exterior e Interior respectivamente.

En función de ello hago moción para conformar la Comisión de Exterior con los diputados: Hugo Díaz, José Peluc, Jorge Espejo y Griselda Romera.

Y para conformar la Comisión de Interior los diputados: Victor Doña, Lucia Sánchez, Edgardo Sancassani y Juan Sanso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Quedan conformadas las comisiones respectivas.

Corresponde el tratamiento del Punto 6, del Orden del Día.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 6. Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 145º, de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley N.º 6552).

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, efectivamente de acuerdo a lo que menciona el Orden del Día corresponde la elección del Vicepresidente Segundo, y Alterno en un todo de acuerdo con el artículo 145, de la Constitución Provincial y el artículo 18º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Están referidos a las autoridades que continúan en ese orden a partir del Presidente nato, Vicegobernador de la Provincia.

Por lo tanto corresponde realicemos la propuesta y en este caso, por parte de nuestro bloque y como Presidente del mismo, vamos a proponer al licenciado Pedro Oscar Mallea.

El licenciado Pedro Oscar Mallea es un reconocido militante de la política, es licenciado en Sociología de la Universidad Nacional de San Juan, es profesor en Docencia Universitaria y tiene vasta experiencia y relación con la Universidad a través de distintos estudios de postgrado y de cátedras en las que ha participado y dicta actualmente en esa Facultad.

Posee muchos antecedentes de gestión universitaria, entre ellas, la más importante fue la de Vicerector de la Universidad Nacional de San Juan durante nueve años, desde 1990 al 1999.

Como cargos públicos en nuestra Provincia, podemos destacar básicamente el de Ministro de Educación de la Provincia de San Juan, acompañó el inicio de esta gestión desde el año 2003 al 2006, y actualmente se ha venido desempeñando como Jefe de Asesores del Gobernador de la Provincia, desde octubre del año 2006 a la fecha.

Queremos destacar también que tiene una vasta trayectoria como militante del Partido Justicialista, es congresal actualmente del partido. Es miembro de la Fundación Tercer Milenio y preside en esta fundación la Comisión de Educación.

Debemos decir también que prácticamente ha estado al frente de la organización de todas las campañas del Frente para la Victoria.

Señor Presidente, no quiero extenderme más, por lo tanto proponer como Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados al licenciado Pedro Oscar Mallea.

Es moción, señor Presidente.

-Aplausos-

Señor Presidente, corresponde hacer votación nominal, pero para no hacerla en las tres oportunidades, como corresponde, solicito que se proponga al Vicepresidente Segundo y al Vicepresidente Alterno y después voy a hacer moción en conjunto para los tres cargos para la votación nominal.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se procederá, señor diputado.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde nominar al Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados y en vistas que debe ser propuesto por la oposición, en este caso, por este bloque, es que proponemos a la

doctora Lucía Francisca Sánchez, abogada muy reconocida en San Juan con vasta experiencia legislativa.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a proponer como Vicepresidente Alternativo de esta Cámara de Diputados al diputado Edgardo Emilio Sancassani, quien tiene una vasta trayectoria en cargos públicos, cargos electivos, en militancia política. Fue Director de Bloque de la Cámara de Diputados de la Nación en el año 1988 al 1990.

Fue diputado provincial en el período democrático desde el año 1991 al año 1995 en representación del Departamento Zonda; además fue intendente de ese Departamento en el período democrático de los años 1999 hasta el 2003; en el año 2003 y hasta el año 2007, fue asesor y secretario administrativo de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan; y en este período que hoy está terminando del año 2007 a 2011, diputado provincial y reelecto para este nuevo período; fue presidente y militante incasable del Partido Bloquista.

Señor Presidente, con esto y entre otras cosas, podemos mencionar esto, y es propuesta de nuestro bloque postular al señor diputado, Edgardo Sancassani como Vicepresidente Alternativo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora sí, habiendo tenido en cuenta las propuestas para Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Alternativo de esta Cámara de Diputados, y de acuerdo al artículo 5° del Reglamento Interno, debemos realizar la votación nominal.

Por lo tanto, voy a mocionar para que se vote como Vicepresidente Primero al Licenciado Pedro Oscar Mallea; como Vicepresidente Segundo, a la doctora Lucía Sánchez; y como Vicepresidente Alternativo al diputado Edgardo Sancassani.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Conforme al artículo 5° del Reglamento Interno, corresponde proceder a la votación de manera nominal.

Por Secretaría Legislativa se leerá el listado de cada uno de los señores diputados, los que se deberán pronunciar por la afirmativa o por la negativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Atámpiz Miguel Ángel.

Sr. Atámpiz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ávila, Raúl Dolores.

-Ausente-

Bustelo, Eduardo Santiago.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Bustelo, Eduardo Santiago.

Sr. Bustelo.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Bustos José Alfredo.

Sr. Bustos.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Cámpora, Rolando Abél.

Sr. Cámpora.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Castro, Beatriz Mónica.

Sra. Castro.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Castro, José Ricardo.

Sr. Castro.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Correa, Roberto.

Sr. Correa.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Días, Amanda Rosa.

Sra. Días (Amanda).- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Díaz,
Juan Jesús.

-Ausente-

Sr. Díaz (Juan).- Por la afirmativa.

Muñoz, Carla Andrea.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Díaz,
Hugo Oscar.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Mu-
ñoz, Carla Andrea.

Sr. Díaz (Hugo).- Por la afirmativa.

Sra. Muñoz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Do-
ña, Víctor Manuel.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Mu-
ñoz Carpino, Víctor Hugo.

Sr. Doña.- Por la afirmativa.

Sr. Muñoz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Es-
pejo, Jorge Leopoldo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Pe-
luc, José Asad.

Sr. Espejo (Jorge).- Por la afirmativa.

Sr. Peluc.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Espe-
jo, Pedro Horacio.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Qui-
roga Moyano, Juan Carlos

Sr. Espejo (Horacio).- Por la afirmativa.

Sr. Quiroga.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-
Fernández, Emilio Augusto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ra-
mirez, Hugo Héctor.

Sr. Fernández.- Por la afirmativa.

Sr. Ramirez.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Garc-
ía, Nieto Pablo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ro-
mera, Griselda Irene.

Sr. García.- Por la afirmativa.

Sra. Romera.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lara,
Antonio Raimundo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ro-
mero, Mario Adrián.

Sr. Lara.- Por la afirmativa.

Sr. Romero.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-
López, Cristina Del Carmen.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ruiz
Álvarez, Javier.

Sra. López.- Por la afirmativa.

Sr. Ruiz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Ma-
llea, Pedro Oscar.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- San-
cassani, Edgardo Emilio.

Sr. Mallea.- Por la afirmativa.

Sr. Sancassani.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Mon-
ti, Marcela Gema.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-
Sánchez, Lucía Francisca.

Sra. Monti.- Por la afirmativa.

Sra. Sánchez.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Mo-
rales Rodríguez, Cristian Alberto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-
Sansó, Juan Manuel.

Sr. Sansó.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Soler, Leopoldo.

Sr. Soler.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Soria, José Amadeo.

Sr. Soria.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- En consecuencia, conforme a la votación se da por aprobado.

Por lo tanto, quedan designadas las autoridades de la Cámara por unanimidad.

-Sostenidos aplausos-

Por esta Secretaría, conforme al artículo 5°, se procederá a comunicar al Poder Ejecutivo las autoridades de esta Cámara de Diputados.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mirando el Orden del Día, vemos que el Punto 7 corresponde al juramento del señor Gobernador electo, el ingeniero José Luis Gioja...

-Aplausos-

Y tal como lo mencionó el diputado Muñoz Carpino, de acuerdo al artículo 178° de la Constitución Provincial y al artículo 17°, del Reglamento Interno de esta Cámara, deben prestar juramento ante esta Cámara el señor Vicegobernador electo y el señor Gobernador.

Si bien hemos tenido la presencia del señor Gobernador en este Recinto hasta hace unos momentos, debido a las actividades que han habido en la Nación en relación al juramento en horas del mediodía de la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, es que se programó este juramento para el día de mañana.

También está prevista la entrega de los atributos de mando para el señor Gobernador.

Es por eso, señor Presidente, que propongo un cuarto intermedio para el día de mañana, once de diciembre de 2011, a las 9:30 horas.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Antes de ponerlo en consideración, quería hacer unas breves y cortas reflexiones.

En primer lugar, quiero adherirme a las palabras expresadas por los diputados acá presentes cuando se refirieron a la persona del Vicegobernador saliente de la Provincia de San Juan.

Son palabras sentidas, y creo que para quienes hemos dedicado toda una vida a la actividad política es música para nuestros oídos, porque después de veinte años de militancia, damos testimonio de que cuando se quiere se pueden hacer las cosas bien, y que cuando los objetivos generales y colectivos están por encima de los individuales, tenemos la posibilidad de generar estos reconocimientos.

Así es que quería agradecerles a quienes se han expresado hacia la persona del Vicegobernador saliente.

Agradecer particularmente al Gobernador de la provincia.

Cuando lo saludé, no todos pudieron escuchar, por eso lo quiero hacer público, le dije: “*José Luis, mirá lo que has hecho con la provincia, y más allá de esto, mirá lo que has hecho conmigo*”.

Y en esta breve frase, yo quería significar la posibilidad que a través de él, y por supuesto de la pertenencia de un proyecto nacional, se nos ha dado la oportunidad a muchos dirigentes políticos para poder cambiar la realidad de la comunidad desde la política misma.

-Aplausos-

Y esto tiene un valor en sí mismo muy importante.

Así es que, gracias Gobernador por esta posibilidad y por depositar su confianza en mi persona.

Por último, agradecer, que lo pasé por alto, la presencia de la Administradora Federal de Ingresos Públicos en la provincia de San Juan, doctora Laura Bologna.

Agradecer particularmente a mi familia, a mi madre, a mi esposa y a mis hijos, evidentemente la posibilidad de que podemos desarrollar cabalmente esta actividad, hace presuponer la realización o la existencia de ciertas condiciones para que uno pueda explayar y desenvolverse en esta actividad.

Efectivamente, el ámbito familiar tiene mucho que ver en todo esto.

Agradecer a todos los presentes por estar acá.

Es muy significativo que esta casa de las leyes tenga la presencia de la comunidad, de los familiares, de los diputados, ya que efectivamente desde acá salen las herramientas necesarias para que el proyecto del Gobernador siga echando raíces en la provincia de San Juan.

Está en consideración la moción del señor diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Se pasa a un cuarto intermedio para el día de mañana, 11 de diciembre del 2011 a las 9, 30 horas.

- Así se hace-

- Siendo las 20:50 horas,

se pasa a cuarto intermedio -

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los once días del mes de diciembre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:09 horas, dice el:

-Se vota y es aprobada-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados se reanuda la sesión que pasó a cuarto intermedio para el día de la fecha.

Corresponde tratar el Punto 7 del Orden del Día.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. Juramento del señor Gobernador electo, Ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego del cuarto intermedio del día de ayer, corresponde según el Artículo 178 de la Constitución Provincial y el Artículo 17 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, que preste juramento el señor Gobernador de la Provincia electo y es por ello que conformamos las comisiones que voy a citar a los efectos que acompañen al señor Gobernador hasta el Recinto.

Conforman la Comisión de Exterior los diputados Hugo Díaz, José Peluc, Jorge Espejo y la diputada Iris Romera; y la Comisión de Interior, los diputados Lucía Sánchez, Edgardo Sancassani, Juan Sansó y quien habla, señor Presidente.

En este sentido, hago moción para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, a los efectos de poder acompañar al señor Gobernador Electo a este Recinto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- En consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

Solicito a las Comisiones de Interior y de Exterior que acompañen al señor Gobernador Ingeniero José Luis Gioja a este recinto para que preste el juramento de Ley correspondiente.

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio siendo las 10:12 horas-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 10:32 horas, dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Con quórum reglamentario se reinicia la sesión.

Corresponde que el señor Gobernador de la Provincia preste juramento de ley.

Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan (Gioja).- Yo, José Luis Gioja, electo por la voluntad del pueblo de mi provincia, juro por Dios, nuestro Señor, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan, observando y haciendo observar en cuanto de mi dependa, la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de San Juan. Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria me lo demanden.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Invito al señor Gobernador de la Provincia de San Juan, a dirigir unas palabras en este recinto, a los diputados, familiares, todo el público presente ya las autoridades que nos acompañan.

Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan (Gioja).- *Queridas amigas y amigos, querido Gobernador de la Provincia de Mendoza muchas gracias por estar, querido Intendente de la IV Región de Coquimbo, Chile, a usted y a toda la delegación, muchas gracias por estar.*

A todas las autoridades nacionales, provinciales, legislativas: del Poder Ejecutivo, del Poder Ejecutivo Municipal, Nacional, a todos mis amigos, a mis familiares, a todos ustedes, señoras y señores y en especial a usted Presidente del Poder Legislativo de San Juan y a ustedes señores legisladores y miembros de esta Asamblea Legislativa.

Hace ocho años, exactamente ocho años, me ponía por primera vez frente a frente con el pueblo sanjuanino, y sus autoridades recién electas, estrenando mi calidad de gobernador provincial, y les confieso que en aquel instante hice real conciencia de ese poderoso apotegma nuestro, de ese poderoso apotegma justicialista que dice “la única verdad es la realidad”.

Y así es, la realidad era la única verdad en aquel momento, y por supuesto, lo sigue siendo en éste, y en pocas palabras la realidad simple y llana de aquel 10 de diciembre del 2003, es que llegábamos con el alma llena pero con las manos vacías.

Permítanme decirles, ¿por qué tengo esa convicción?

En aquellos días duros, difíciles, inciertos, cuando todas las señales indicaban que lo cauto era desensillar hasta que aclare, nosotros nos subimos al caballo, dispuestos a clavarle las espuelas, para echarnos andar lo antes posible. Estábamos obligados a cabalgar en pelo, no teníamos recursos materiales, no teníamos crédito, no teníamos inversionistas dispuestos a apostar su capacidad ni de empresa-

rios dispuestos a arremangarse y generar trabajo y riqueza.

Pero peor aún, tampoco teníamos un tejido social saludable y homogéneo que pudiera soportar tanta injusticia, tanta carencia, tanto desánimo que, como las Siete Plagas, venían arrasando con la vida de los argentinos.

Lo cierto es que así como no teníamos esas fortalezas fundamentales, tampoco teníamos espacio político para seguir pidiendo paciencia infinita a quienes veían que se les estaba cayendo la vida y el futuro en pedazos.

Sí: más nos vale que, aunque duela, hoy debemos obligarnos a que la memoria haga su trabajo.

Lo digo porque: para no condenarnos a repetir la historia, es imprescindible mirar atrás y convencernos de que lo vivido fue una experiencia penosa, un momento de resquebrajamiento republicano que aunque superado hace tiempo, fue causa de dolor y desasosiego de millones de compatriotas.

Nadie puede vendernos gato por liebre tratándose de aquellos tiempos aciagos.

Nadie puede minimizarlos, ni banalizarlos. Y lo digo porque puedo dar testimonio personal de ese período de la vida nacional, y el mejor ejemplo fue ese momento cúlmene en que estando aquí de pie frente a esta magna asamblea, tuve la terrible conciencia de que llegábamos tal como les acabo de contar: con las manos vacías.

Sé que ninguno de los que hoy estamos aquí me desmentiría si yo dijese que vivíamos instancias de mucha preocupación, porque sobraban las amenazas y faltaban las certeza, y porque sabíamos qué hacer pero no sabíamos si íbamos a tener con qué hacerlo.

Preocupación a fallarles a los chicos, a los abuelos, a las mujeres, a los enfermos, a los jóvenes, por todos y por todo lo que habíamos elegido para cargar sobre nuestras espaldas.

Pero pese a ello –y no sé si no debiera decir, gracias a ello- también veníamos con el alma bien puesta.

Ese, ése y no otro era nuestro consuelo y nuestra arma secreta: lo que no teníamos en las manos lo teníamos en el espíritu que nos animaba.

Y ahí éramos ricos. Ricos, sí, porque teníamos entusiasmo, teníamos ideas, teníamos una voluntad que ya intuíamos inquebrantable.

Teníamos la profunda sensación de que el proyecto de país que soñaba aquel flaco tozudo, valiente y animoso de la Casa Rosada, era el mismo proyecto nuestro.

-Aplausos-

Y aquí quiero rendirle mi más profundo homenaje a un amigo de los sanjuaninos, a uno de los mejores presidentes que ha tenido la República Argentina, y quiero que lo hagamos no con un minuto de silencio, sino con un minuto de aplausos, como corresponde a los grandes de la Patria.

-Sostenidos Aplausos-

Y es verdad: teníamos el compromiso que ese compañero entrañable realizara frente a todos los sanjuaninos, y sabíamos que ni él ni nosotros habíamos llegado para hacernos los distraídos, o para bajar los brazos frente al primer escollo, sino para ponerle el pecho a tanta adversidad y tantas frustraciones.

Todo eso teníamos. Y si me preguntan hoy, no sé si era suficiente, pero sí sé que era más que lo que los argentinos habíamos tenido en mucho tiempo.

Así fue aquella primera jornada de un gobierno que debió luchar a brazo partido, no sólo contra la parálisis económica y las condiciones malas sociales existentes, sino contra una honda sensación de desaliento, de pesimismo, de condena al fracaso que veíamos cómo se agigantaba incesante-

mente a lo largo de esos últimos años, y en todos los meses previos, meses de campaña, duros meses de recorrer cada centímetro de la provincia y ver cara a cara la verdad de nuestra gente, registrábamos el desánimo y la desesperación, plasmados en blanco y negro en todas las encuestas.

Pero no era necesario ningún estudio para corroborar la tristeza de los rostros y el abatimiento de los corazones que reinaba en los sanjuaninos.

Cualquiera hubiera jurado que aquel desánimo mayúsculo era para siempre, hasta que un día la historia empezó a cambiar.

Así fue: de pronto, poco a poco, allá por abril o mayo del 2003, una palabra comenzó a alumbrar nuestro camino. Una simple palabra que fue creciendo y haciéndose carne en la gente. Una palabra que llegó a borrar el odioso divorcio entre la sociedad civil y el estado. Una palabra que logró aplacar los sectarismos, que logró apaciguar las reyertas, e incluso logró espantar a los agoreros que nunca faltan y que auguraban calamidades de todo tipo.

Fue la palabra Esperanza...

-Aplausos-

Una palabra mágica, que tuvo el excepcional mérito de reunir voluntades y corazones, de conectar deseos profundos y exigencias justas, de enlazar necesidades con proyecto. Una palabra que le puso aun más responsabilidad y exigencia a nuestro programa la Segunda Reconstrucción de San Juan.

Y hablando de ello, hay algo que en verdad necesito que quede meridianamente claro: me refiero a que si la palabra esperanza fue componente esencial de nuestra gestión, hay otra palabra que jamás existió para nosotros: casualidad.

Es verdad: en estos años ninguna acción de gobierno quedó librada al azar, ni las cosas salieron como salieron por pura suerte. Y es que a fines del 2003 nosotros llegábamos no para improvisar y ver

qué pasaba, llegábamos a estirar la mano, tampoco para eso, para ver si nos daban alguna migaja desde la Casa Rosada.

No, mis amigos, nosotros llegábamos sabiendo con toda claridad lo que teníamos que hacer, con un plan estudiado y alineado con el proyecto nacional de Néstor y de Cristina.

Y si al principio era difícil garantizar que contaríamos con los recursos para cumplir nuestro programa, sí sabíamos que íbamos a dejar el pellejo entero para intentar hacerlo.

En un período, en dos, o finalmente en tres, porque vimos que era posible.

Contra viento y marea, doblegando malos presagios, enfrentando muchas ráfagas de viento en contra, pero era posible.

Y lo supimos porque empezamos a ver que el sanjuanino nos creía y acompañaba, que se abrían más las puertas, que llegaba la inversión, la fe, la innovación, y sobre todo las ganas.

-Aplausos-

Vimos que sólo los tibios seguían poniéndose límites y levantando barreras, mientras que nosotros en cambio no sólo pedíamos reconstruir, sino más aun: pedíamos fundar.

¿Saben por qué?

No por soberbia, no por mesianismo, sino porque, por lo contrario, llegábamos con la fe de la gente, con el más poderoso de los motivos y la mayor humildad como estandarte.

Una humildad que se reflejaba en palabras del discurso del 10 de diciembre de 2003 que, releyéndolas años después, entendí aun más su verdadero significado.

Decían textualmente: Ha llegado el momento de comprender que el concepto de “Primer Mandatario” no significa “el que más manda”; sino “el primero en tener que cumplir el mandato”.

-Aplausos-

Y por eso vamos a ser dignos de la esperanza del pueblo, de que somos parte, demostrándole para cada uno de nosotros, que el ejercicio del poder no otorga derechos, sino obligaciones.

No implica prebendas, sino responsabilidades.

No proporciona salvoconductos a la ambición, sino al esfuerzo.

Creo que cumplimos los compromisos éticos que se desprenden de esas palabras, pero no vayan a pensar que hay un mérito especial en ello: ser decente, ser sensato, ser estricto, ser trabajador, no son sino justas imposiciones del que entrega su vida al quehacer público.

-Aplausos-

Con esa actitud, con entusiasmo y –lo repito una vez más- con la mayor humildad, nos dedicamos a desmentir a todos aquellos que nos decían que no se podía cambiar ni el estado calamitoso de la hacienda pública, ni el estado calamitoso del alma de un pueblo en cuatro años.

Y se equivocaron: porque ya hacia el final de aquel primer mandato, San Juan tenía otra cara y veíamos luz al final del túnel.

Así fue. La esperanza que la gente había puesto en una gestión que apenas despuntaba, nos determinó a que nuestra Segunda Reconstrucción fuera posible, fuera cierta y fuera la palanca que nos devolviera aquello que jamás debíamos haber perdido: el orgullo de ser sanjuaninos.

-Aplausos-

Sabíamos que estábamos recorriendo el camino adecuado, que íbamos –a lo mejor- más rápido aún de lo pensado, que teníamos las convicciones intactas y el entusiasmo bien alto. Pero aún faltaba

mucho, aún no alcanzábamos siquiera la mitad de las realizaciones que nos habíamos propuesto, por lo que nos aventuramos a pedir un voto de confianza.

Y lo obtuvimos en un porcentaje largamente mayor que en el 2003, por una simple razón: en vez de hablar nos dedicamos a hacer.

En efecto, al culminar nuestro primer mandato, San Juan registraba cuatro años de crecimiento consecutivo, gracias a los cuales ya era posible visualizar una provincia estructurada social y jurídicamente ordenada. Más industrializada, con más productos y servicios de mayor valor agregado, con empresas locales que comenzaban a emplear más y más talento y mano de obra local de primera calidad, con profesionales que estudiaban en San Juan y se quedaban en San Juan. Pero sobre todo, con gente que empezaba a recuperar la fe y la alegría, porque se le estaba devolviendo poco a poco, todas sus dignidades esenciales.

-Aplausos-

A comienzos del 2007, los sanjuaninos comenzábamos a sentirnos protagonistas de una verdadera refundación socioeconómica, cuyo horizonte - por primera vez en muchas décadas- era la posibilidad cierta de comenzar a vivir una sociedad más justa, más inclusiva, más competitiva y con más oportunidades para todos.

Era un panorama que a lo mejor no soñábamos como resultado de un período tan breve, pero que el propio Néstor Kirchner había imaginado, cuando determinó que el proyecto que compartíamos necesitaba de un fuerte despegue económico, pero según sus propias palabras: “no buscando la rentabilidad financiera, sino la rentabilidad social, la rentabilidad de la integración, la rentabilidad de la inclusión”.

-Aplausos-

A lo largo de este segundo período de gestión que acaba de culminar, echamos a correr a todo vapor la locomotora del desarrollo productivo, alimentada por dos combustibles inigualables; la potencia de la producción privada y el capital privado junto con la presencia solidaria del Estado.

Y hablamos de un Estado presente, comprometido, pero no invasivo.

Un estado respetuoso, activo, competente y solidario. Un estado ni bobo, ni que se quiera pasar de vivo.

Gracias a ello, hoy San Juan es la provincia de más crecimiento, la que registra el mayor aumento en sus exportaciones y la que crea más nuevos empleos.

-Aplausos-

Pero también, la que registra mejores índices en materias sociales e institucionales, tan relevantes como nutrición, escolaridad, salud, atención del parto, mortalidad infantil, incorporación de jóvenes y mujeres al trabajo, una administración transparente y con cumplimiento fiscal.

Los resultados hablan por sí mismos; inauguramos decenas de escuelas, erradicamos decenas de villas de emergencia, levantamos miles de casas, pavimentamos cientos de kilómetros de calles y caminos, llevamos el agua y la luz a todos los poblados, aún a los más remotos, construimos y refaccionamos decenas de establecimientos de salud y hospitales nuevos, como los que estamos construyendo hoy, entregamos jubilaciones y pensiones dignas por miles. Le dimos batalla con los mejores resultados a la desnutrición infantil, a la drogadicción y el alcoholismo.

Queremos ser ejemplo tanto por lo que somos como por lo que hacemos.

Y es así porque actuamos en consecuencia, con humildad, con pasos firmes, con deseos claros, con acciones transparentes y porque, además, esta-

mos comprometidos hasta la médula con la determinación de que San Juan tenga en sus propias manos el destino de su gente.

-Aplausos-

En eso estamos y está claro que la expresión mayoritaria del 23 de octubre nos está marcando un camino que no vamos a desandar.

Que sepan todos, que sepan los inversores de todo el mundo que tenemos la puertas abiertas para asociarnos a sus proyectos y juntos seguir generando trabajo digno y salario digno, generando progreso, tecnología.

Que sepan que aquí las reglas son claras y no se cambian por capricho.

Que sepan que aquí van a encontrar respeto y colaboración.

Que sepan que nuestra gente está calificada, que es estudiosa, esforzada y decente.

Que sepan que nuestras leyes son sensatas y sólo exigimos lo que es justo para nuestra gente, nuestro estilo de vida y nuestro medio ambiente.

Y si quieren ejemplos concretos, que vean el despegue de la industria, del complejo agroindustrial, del turismo.

Que vean el auge de la construcción, el aumento de las tierras cultivadas, los nuevos hoteles y hosterías, el ímpetu exportador, el impulso a las energías alternativas.

Que vean, por supuesto, nuestro extraordinario desarrollo minero. Un desarrollo cuyos resultados se transforman en cientos de obras y realizaciones a lo largo y ancho de San Juan. Y en mucho trabajo y mucho salario digno para miles de sanjuaninos.

-Aplausos-

Vengan a San Juan. Vengan y vean cómo ha florecido una provincia que se sentía pobre porque

no sabía que era rica. Vengan y vean cómo se puede conciliar desarrollo con cuidado del medio ambiente, progreso económico con respeto por la cultura local, modernidad con tradición.

Es verdad: durante nuestros primeros 8 años nos dedicamos con absoluto fervor a responder al mandato de la urgencia, a reparar las peores injusticias, a alimentar a los más desvalidos y acompañar a los más solos.

Esa tarea por supuesto no ha terminado, pero tiene enormes grados de evolución. Tanto, que hoy podemos pensar también en avanzar hacia esos vastos y esforzados sectores medios, en los temas que se refieren a sus necesidades de vivienda, mejor salud, seguridad, y educación para sus hijos.

-Aplausos-

Asimismo, para estos cuatro años finales de servicio a la provincia, me comprometo también a poner todo mi empeño en dos grandes espacios de gestión.

En primer lugar, acometer las grandes obras que signarán nuestro futuro, como la terminación del Dique Punta Negra, el inicio del Dique El Tambolar y la concreción, querido intendente de la Región de Coquimbo, de ese preciado sueño que es el Túnel de Agua Negra.

Querido Monseñor ¡gracias por estar y que sus oraciones también nos lleguen y mucho!

-Aplausos-

En este tema –que es nuestra gran ilusión– no puedo dejar de mencionar y los invito a todos a que lo puedan ver porque nos vamos a sentir orgullosos, nosotros lo hicimos hace muy poquito, ver el notable avance de una obra clave como es la Ruta Nacional 150 Gabriela Mistral, que es una pieza clave del Corredor Bioceánico.

-Aplausos-

El segundo gran espacio de gestión se refiere a profundizar nuestras políticas de desarrollo tanto de la minería no contaminante, como de la producción de energías alternativas, el apoyo irrestricto a los emprendimientos, y el esfuerzo redoblado por penetrar mercados a lo largo y a lo ancho del mundo.

Todos éstos –y muchos más que están surgiendo todos los días y en todos los sectores- son los grandes temas a los que nos dedicaremos con más pasión que nunca y sobre los que ya se asientan las bases del éxito sanjuanino.

Se los digo con absoluta convicción, porque si el pueblo sanjuanino me ha honrado con un nuevo y último mandato es porque está de acuerdo en que el camino del desarrollo de San Juan es sólo de ida. Y así como no hay atajos porque todo debe hacerse con mesura y equilibrio, créanme: tampoco hay regreso al pasado.

-Aplausos-

Por cierto, si en el 2003 habíamos llegado al gobierno con el impulso de la esperanza, de ahí en adelante –y hoy más que nunca- nos hemos dedicado a la gestión bajo la advocación de unas palabras del más grande de los sanjuaninos: cuando a Sarmiento, aun candidato a la gobernación de San Juan, le preguntaron cuál era su plataforma el respondía con tres palabras: “trabajar, trabajar y trabajar”.

-Aplausos-

Así nos pusimos en marcha y así continuamos sin detenernos. Simplemente trabajando, trabajando y trabajando, como hoy nos juramentamos seguir haciéndolo.

Cuando miramos hacia atrás y hacemos un resumen objetivo de la tarea hecha, no nos cabe duda que la suma de todo lo que humanamente hemos sido capaces de llevar a cabo ha tenido un maravilloso resultado final: los sanjuaninos hemos recuperado nuestra autoestima.

Pero entendámonos: autoestima no es soberbia, ni presunción, ni arrogancia. Y tampoco falta de solidaridad con quien necesite de nuestra ayuda.

-Aplausos-

Por el contrario, autoestima es saber quiénes somos y cuánto valemos, para desde ahí aprender con mucha humildad y ser mejores, más sabios y más humanos.

No puedo terminar estas palabras en este marco institucional sin agradecer a todos quienes han colaborado con tanta determinación y capacidad en estos años, especialmente a quienes han sido mis compañeros de fórmula en los períodos anteriores. Por eso, un reconocimiento grande y cariñoso a Marcelo y a Rubén que cumplieron esa excelente tarea.

-Aplausos-

Señor Presidente, señores diputados desde hoy en adelante les ruego a todos que nos sigan acompañando, y con ello los invito a construir a partir de estos logros. Con apertura, con grandeza, con inclusión, sabiendo que hay espacio para cada uno de nuestros comprovincianos, porque –como siempre he dicho- en San Juan nadie sobra, nadie está de más y nadie debe sentirse ajeno.

-Aplausos-

Queridos amigos todos sanjuaninas, sanjuaninos: muchas gracias por permitirme terminar lo que empezamos hace ocho años, muchas gracias por

creer y por confiar. Muchas gracias por seguir con la bandera de la esperanza izada y flameando con más fuerza que nunca.

Ya sabemos que juntos todo es posible. Ahora, juntos, vamos a sembrar futuro.

Gracias a todos, que Dios nos ilumine, nos bendiga y nos siga marcando el mejor camino para nunca bajar los brazos y poner los intereses de San Juan por encima de cualquier interés de grupo o interés particular.

Gracias a todos, mucha suerte y a seguir trabajando juntos por esto que es la provincia de San Juan.

Muchas gracias.

-Sostenidos Aplausos-

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, justamente en función de los actos que continúan, la entrega de atributos de mando al señor Gobernador de la Provincia y otros actos que deben continuar, es que mociono concretamente para que los Puntos VIII a XIII, que quedan pendiente de tratamiento en el Orden del Día, los tratemos en el día de mañana, es así que solicito y mociono pasar a cuarto intermedio para el día 12 de diciembre a las 10:30 horas.

Lo hago moción concreta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Antes de pasar a cuarto intermedio, quiero agradecer al señor Gobernador por prestigiar con su presencia esta Casa de las Leyes.

Pasamos a cuarto intermedio para el día de mañana a las 10:30 horas.

-Sostenidos aplausos -

- Así se hace -

- Siendo las 11:05 horas,
se pasa a cuarto intermedio -

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:29 horas, dice el:

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Sr. Presidente (Uñac).- Muy buenos días señores diputados.

Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se reanuda la 1º Sesión Extraordinaria, que en el día de ayer pasara a cuarto intermedio para el día de hoy.

Corresponde el tratamiento del Punto 8 de Asuntos Entrados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 8. Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial).

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se dará lectura a los artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 220º.- Anualmente la Cámara en su primera sesión, se divide por sorteo en dos Salas, compuesta cada una por la mitad de sus miembros, a los fines de la tramitación del Juicio Político.

En caso de que la composición de la Cámara fuese impar, la Sala Segunda se integra con un miembro más.

La Sala Primera tiene a su cargo la acusación, y la Sala Segunda es la encargada de juzgar.

Cada Sala es presidida por un diputado elegido de su seno.

ARTICULO 221º.- La Sala Acusadora nombra anualmente, en la misma sesión, una Comisión de Investigación de cinco miembros, no pudiendo facultar al presidente para que lo haga. Dicha Comisión tiene por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo para ese efecto, las más amplias facultades.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde pasar a la integración de cada una de estas Salas, la que se llevara a cabo mediante sorteo por bolillero.

Previo a ello, se dará lectura a la nómina de los diputados, porque por orden alfabético a cada uno de los señores diputados le corresponde un número.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

1. Atampiz, Miguel Angel.
2. Ávila, Raúl Dolores.
3. Bustelo, Eduardo Santiago.
4. Bustos, José Alfredo.
5. Campora, Rolando Abel.
6. Castro, Beatriz Mónica.
7. Castro, José Ricardo.
8. Correa Roberto.
9. Días, Amanda.
10. Díaz, Gastón Jesús.
11. Díaz, Hugo Oscar.
12. Doña, Víctor Manuel.
13. Espejo, Jorge Leopoldo.
14. Espejo, Pedro Horacio.
15. Fernández, Emilio Augusto.
16. García Nieto, Pablo.
17. Lara, Antonio Raymundo.
18. López, Cristina del Carmen.
19. Mallea, Pedro Oscar.
20. Monti, Marcela Gema.
21. Morales Rodríguez, Cristian Alberto.
22. Muñoz, Carla Andrea.
23. Muñoz Carpino, Víctor Hugo.
24. Peluc, José Asab.
25. Quiroga Moyano, Juan Carlos.
26. Ramirez, Hugo Hector.
27. Romera, Griselda Irene.
28. Romero, Mario Adrian.
29. Ruiz Alvarez, Javier.
30. Sancassani, Edgardo Emilio.
31. Sánchez, Lucia Francisca.

32. Sansó, Juan Manuel.
33. Soler, Leopoldo.
34. Soria, José Amadeo.

Sr. Presidente (Uñac).- Cada uno de estos números, están identificados en las bolillas y son los que pertenecen a cada uno e los diputados nombrados.

Se van a sacar únicamente diecisiete bolillas, las que salgan corresponden a la integración de la Sala Acusadora, y las diecisiete bolillas restantes, corresponden a la integración de la Sala Juzgadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-

- Bolilla N° 34: Soria, José Amadeo.
- Bolilla N° 16: García Nieto, Pablo.
- Bolilla N° 3: Bustelo, Eduardo Santiago.
- Bolilla N° 5: Cámpora, Rolando Abel
- Bolilla N° 8: Correa, Roberto.
- Bolilla N° 30: Sancassani, Edgardo Emilio.
- Bolilla N° 19: Mallea, Pedro Oscar.
- Bolilla N° 13: Espejo, Jorge Leopoldo.
- Bolilla N° 6: Castro, Beatríz Mónica.
- Bolilla N° 2: Ávila, Raúl Dolores.
- Bolilla N° 32: Sansó, Juan Manuel.
- Bolilla N° 27: Romera, Griselda Irene.
- Bolilla N° 1: Atampiz, Miguel Angel.
- Bolilla N° 12: Doña, Víctor Manuel.
- Bolilla N° 9: Díaz, Amanda Rosa.
- Bolilla N° 11: Díaz, Hugo Oscar.
- Bolilla N° 22: Muñoz, Carla Andrea.

Sr. Presidente (Uñac).- A continuación se dará lectura a los diecisiete señores diputados que van a integrar la Sala Acusadora de Juicio Político.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Integran la Sala Acusadora, los señoresa diputados: Atampiz, Miguel Ángel; Avila, Raúl Dolores; Bustelo, Eduardo Santiago; Cámpora Rolando Abel; Castro, Beatriz Mónica; Correa Roberto; Díaz, Amanda Rosa; Díaz, Hugo Oscar; Doña, Víctor Manuel; Espejo, Jorge Leopoldo; García, Nieto Pablo; Mallea, Pedro Oscar; Muñoz, Carla Andrea; Romera, Griselda Irene; Sancassani, Edgardo Emilio; Sansó, Juan Manuel y Soria, José Amadeo.

Sr. Presidente (Uñac).- A continuación se dará lectura a la integración de la Sala Juzgadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- La Sala Juzgadora de Juicio Político estará integrada por los siguientes señores diputados: Bustos, José Alfredo; Castro José Ricardo; Díaz, Gastón Jesús; Espejo, Pedro Horacio, Fernández, Emilio Augusto; Lara, Antonio Raimundo; López, Cristina del Carmen, Monti, Marcela Gema; Morales Rodríguez, Cristian Alberto; Muñoz Carpino, Victor Hugo; Peluc, José Azar; Quiroga Moyano, Juan Carlos; Ramírez Hugo Héctor; Romero, Mario Adrian; Ruiz Álvarez Javier; Sánchez Lucia Francisca y Soler, Leopoldo.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde que los miembros de la Sala Acusadora designen, de su seno, quienes van a ser los cinco integrantes de la Comisión Investigadora y a la vez, quiénes van a presidir cada una de las Salas y la Comisión Investigadora.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos a efectos de que se pueda formar la Comisión Investigadora de esta Sala Acusadora, que ha quedado conformada de acuerdo al sorteo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mirando un poco el procedimiento de la Sesión que se realizó en el año 2007, se prestó juramento primero a los diecisiete miembros de la Sala Acusadora y después a los diecisiete miembros de la Sala Juzgadora y, a posteriori, pasamos a cuarto intermedio.

Hago moción para que pasemos primero al juramento de ambas salas y a continuación el cuarto intermedio pedido por el diputado Muñoz Carpino.

Sr. Presidente (Uñac).- Así se va a proceder, diputado Doña.

Esta Presidencia solicita a los señores diputados miembros de la Sala Acusadora se pongan de pie a fin de tomar el juramento correspondiente.

Señores diputados miembros de la Sala Acusadora: ¿Juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme la Constitución y leyes provinciales, en caso de Juicio Político?

Señores miembros de la Sala Acusadora.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Esta Presidencia solicita a los señores diputados miembros de la Sala Juzgadora se pongan a pié a fin de tomar el juramento correspondiente.

Señores diputados miembros de la Sala Juzgadora: ¿Juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme la Constitución y leyes provinciales, en caso de Juicio Político?

Señores miembros de la Sala Juzgadora.- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde tomar juramento a los señores secretario de ambas Salas, Acusadora y Juzgadora, Secretario Legislativo y Administrativo respectivamente.

Señores Secretarios Legislativo y Administrativo: ¿Juráis desempeñar fiel y legalmente las funciones de su oficio en caso de Juicio Político?

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- ¡Sí, juro!

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias a todos.

Corresponde poner en consideración la moción del señor diputado Muñoz de pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio,
siendo las 11:40 horas-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 11:58 horas, dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Con quórum reglamentario, reanudamos la sesión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos estado evaluando los diputados que han resultado sorteados en cada una de las Salas Acusadora y Juzgadora, que son las que tienen que ver con los juicios políticos que pudieren venir a esta Cámara de Diputados, dentro de cada Sala, también la elección de los miembros –en este caso, de la Sala Acusadora- de la Comisión Investigadora, que de acuerdo al artículo 221 de la Constitución Provincial, es la encargada de estudiar si hay antecedentes o no para que se produzca la acusación y, si prosperara el despacho, recién pasaría a la Sala Juzgadora. Ese es el procedimiento.

Señor Presidente, en ese sentido, voy a proponer como presidente de la Sala Acusadora al diputado Pablo García Nieto, abogado, y es por ello que hago moción y pasemos a la votación.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido y por lo expresado anteriormente, voy a mocionar a continuación a los cinco miembros de la Comisión Investigadora, tal cual lo preceptúa la Constitución Provincial en su artículo 221.

Señor Presidente, propongo a los siguientes diputados: Pablo García Nieto; Jorge Espejo; Miguel Atámpiz; Amanda Rosa Días y Hugo Orcar Díaz, para que conformen esa Comisión.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Lo que nos está restando, señor Presidente, es designar al presidente de la Sala Juzgadora, y en este caso propongo al diputado Muñoz Carpino, que

también es abogado, para que se haga cargo de la Presidencia.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Se deja sentado por esta Secretaria, que cada uno de los presidentes de estas Salas, es elegido de su seno, es decir que cada una de las mociones y propuestas que ha realizado el diputado Doña, han sido votadas por la totalidad de los diputados, por lo tanto ha sido aprobado por unanimidad.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Además, señor Presidente, de dejar expresado, que con esto estamos cumplimentando lo previsto por los artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros hemos votado favorablemente la propuesta del diputado Doña, pero quiero que quede constancia que la designación del Presidente de la Sala Juzgadora no la hemos considerado los integrantes de la misma, por lo que considero que lo que corresponde es que nos tendríamos que haber juntado y haberlo decidido.

Independientemente de eso, hemos apoyado, porque consideramos que la persona que se ha designado, reúne todos los requisitos para ejercer dicho cargo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien manifestó la diputada Sánchez, nosotros también queremos ser parte integrante de un bloque dentro de la Cámara, tampoco hemos sido consultados por el tema, y si bien hemos apoyado la propuesta hecha por el diputado Doña, pero no hemos sido consultados por este tema de la designación del presidente de la Sala Juzgadora.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Muy bien, diputado Sansó, se considerará a futuro.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Doña, si le parece se repite la votación de su moción, nada más que con los miembros de la Sala Acusadora por un lado y los miembros de la Sala Juzgadora por otro.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a ver, hemos votado ya las dos presidencias. ¿El secretario sugiere que volvamos a hacer la consulta?

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Eso es por si queda duda sobre alguno de los integrantes. Por ejemplo el diputado Sansó es miembro de la Sala Acusadora, y corresponde que participe en la elección del presidente de dicha Sala, no de la Juzgadora.

Sr. Doña.- Así es.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Por lo que yo he visto, se ha votado en los dos casos por unanimidad. Todos los diputados han levantado la mano, salvo que alguno tenga alguna objeción.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que esto ya está votado, y simplemente se han manifestado.

Hemos hecho una reunión con las dos Salas, con los miembros que se han arrimado para conversar.

Si bien yo estoy en particular en la Sala Acusadora, entiendo que hemos estado reunidos los miembros de ambas Salas en la propuesta de los nombres.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para aclarar que si vamos a la versión taquigráfica, la reunión era exclusivamente con los miembros de la Sala Acusadora.

Por lo tanto, los miembros de la Sala Juzgadora quedamos en nuestras bancas, porque no habíamos sido convocados para dicha reunión. No podemos decir ahora que estaban las dos Salas reunidas y que se había decidido la presidencia de ambas.

Esto es a los efectos de aclarar, porque dije que nosotros lo habíamos apoyado, sostenemos nuestro voto y no hay ningún inconveniente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para aclarar lo que dice la diputada Sánchez.

No nos hemos reunido esta Comisión, y si usted verifica los votos verá que yo no he votado afirmativamente al presidente de la Sala Acusadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Para abstenerse se necesita el permiso del Presidente, y no...

Sr. Peluc.- A ver, ustedes dijeron: “por la afirmativa” y levantaron la mano. Nadie dijo que se levantara la mano “por la negativa”.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Quiere que repitamos la votación, señor diputado?

Sr. Peluc.- No, leamos en la versión taquigráfica cómo fue: por la afirmativa, se levantó la mano. Por la negativa nunca nos dijeron que levantáramos la mano.

Por eso no pedí permiso.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que la diputada Sánchez y el diputado Sansó consienten la votación., Lo único que dicen ellos es que no han sido consultados, pero consienten la votación.

Primero decían que no se discutía la presidencia. Así es que lo mismo está consentido y no sé por qué se debería votar de nuevo, cuando lo único que aclaran es que no han participado, pero consienten.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Atento a los planteos de los diputados que se han expresado, proponemos la votación nominal de los integrantes de cada una de las Salas. De esa manera, los integrantes de cada Sala se expedirán respecto de quién quieren que sea su presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde que algún señor diputado haga un pedido de reconsideración, porque ya está votado. Por lo tanto, si ahora se quiere

hacer una votación nominal, se tendrá que pedir una reconsideración.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no obstante a lo argumentado anteriormente sobre que habían consentido la primer votación, solicito que se reconsidere y se vuelva a votar en forma nominal a los presidentes de las Salas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a la votación nominal para designar como Presidente de la Sala Acusadora, al señor diputado García Nieto, Pablo, conforme lo propuesto por el señor diputado Doña.

La misma, se expresará por la afirmativa o por la negativa.

Por Secretaría se procederá a leer el listado de cada uno de los señores diputados integrantes de la Sala Acusadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Atampiz, Miguel Ángel .

Sr. Atampiz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Ávila, Raúl Dolores.

Sr. Ávila.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Bustelo, Eduardo Santiago.

Sr. Bustelo.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Cámpora, Rolando Abel.

-Ausente-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Castro, Beatriz Mónica.

Sra. Castro.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Correa, Roberto.

Sr. Correa.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Días, Amanda Rosa.

Sra. Días.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Díaz, Hugo Oscar.

-Ausente-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Doña, Victor Manuel.

Sr. Doña.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Espejo, Jorge Leopoldo.

Sr. Espejo (Jorge).- Por la afirmativa

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado García Nieto, Pablo

Sr. García.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Mallea, Pedro Oscar.

Sr. Mallea.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Muñóz, Carla Andrea.

Sra. Muñóz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Romera, Griselda Irene.

Sra. Romera.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Sancassani, Edgardo Emilio.

Sr. Sancassani.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Sansó, Juan Manuel.

Sr. Sansó.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Soria, José Amadeo.

Sr. Soria.- Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Uñac).-Queda aprobado por unanimidad como Presidente de la Sala Acusadora, el señor diputado Pablo García Nieto, electo por los miembros presentes de dicha Sala, quince de diecisiete señores diputados.

Señores diputados, ¿desean que los integrantes de la Comisión Investigadoras sea por votación nominal?

Sr. Doña.-Pido la palabra.

Señor Presidente, por favor que se realice el mismo procedimiento.

Sr. Presidente (Uñac).- A continuación por Secretaría Legislativa se dará lectura a los miembros integrantes de la Sala Investigadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

Dicha Sala estará conformada por los señores diputados: García Nieto, Pablo; Espejo, Jorge Leopoldo; Atampiz, Miguel Ángel; Días, Amanda Rosa, Díaz, Hugo Oscar.

Sr. Presidente (Uñac).- Dicha votación se expresará por la afirmativa o por la negativa.

Por Secretaría se procederá a leer el listado de cada uno de los señores diputados integrantes de la Sala Acusadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Atampiz, Miguel Ángel.

Sr. Atampiz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Ávila, Raúl Dolores.

Sr. Ávila.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Bustelo, Eduardo Santiago.

Sr. Bustelo.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Cámpora, Rolando Abel.

-Ausente-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Castro, Beatriz Mónica.

Sra. Castro.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Correa, Roberto.

Sr. Correa.-Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Días, Amanda Rosa.

Sra. Días.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Díaz, Hugo Oscar.

-Ausente-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Doña, Víctor Manuel.

Sr. Doña.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Espejo, Jorge Leopoldo.

Sr. Espejo (Jorge).- Por la afirmativa

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado García Nieto, Pablo

Sr. García.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Mallea, Pedro Oscar.

Sr. Mallea.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Muñoz, Carla Andrea.

Sra. Muñoz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Romera, Griselda Irene.

Sra. Romera.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Sancassani, Edgardo Emilio.

Sr. Sancassani.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Sansó, Juan Manuel.

Sr. Sansó.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Soria, José Amadeo.

Sr. Soria.- Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Uñac).-Queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Sala Acusadora, la Comisión Investigadora.

Pasamos a la votación nominal para designar como Presidente de la Sala Juzgadora, al señor Víctor Muñoz Carpino, conforme lo propuesto por el señor diputado Doña.

La misma, se expresará por la afirmativa o por la negativa; en caso de abstención, los señores diputados tendrán que pedir permiso a la Presidencia,

manifestando las razones del mismo, conforme el Reglamento Interno.

Por Secretaría se procederá a leer el listado de cada uno de los señores diputados integrantes de la Sala Juzgadora.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-Señor diputado Bustos, José Alfredo.

Sr. Bustos.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-Señor diputado Castro, José Ricardo.

Sr. Castro.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Díaz, Gastón Jesús.

Sr. Díaz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Espejo, Pedro Horacio.

Sr. Espejo(Pedro).- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Fernández, Emilio Augusto.

Sr. Fernández.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Lara, Antonio Raimundo.

Sr. Lara.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada López Cristina del Carmen.

Sra. López.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Monti Marcela Gema.

Sra. Monti.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Morales Rodríguez, Cristian Alberto.

Sr. Morales.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Muñoz Carpino, Víctor Hugo.

Sr. Muñoz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Peluc, José Azar.

Sr. Peluc.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Quiroga Moyano, Juan Carlos.

Sr. Quiroga.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado, Ramírez, Hugo Héctor.

Sr. Ramírez.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Romero, Mario Adrián.

Sr. Romero.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado, Ruiz Álvarez, Javier.

Sr. Ruiz.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señora diputada Sánchez, Lucía Francisca.

Sra. Sánchez.- Por la afirmativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado Soler, Leopoldo.

-Ausente-

Sr. Presidente (Uñac).- Han votado por la afirmativa dieciséis de diecisiete diputados.

Queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, de la Sala Juzgadora.

Habiendo quedado designados todos los integrantes de la Sala Acusadora, Sala Juzgadora y la Comisión Investigadora, corresponde el tratamiento del Punto 9 del Orden del Día.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. *Designación de dos señores diputados titulares y suplentes para que integren el Jurado de Enjuiciamiento.*

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al artículo 230° de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Integración y Recusación:

Artículo 230°.- El Jurado de Enjuiciamiento está integrado con un miembro de la Corte de Justicia designado por sorteo o por ella; dos diputados elegidos por la Cámara y dos abogados de la matrícula elegidos de la misma manera en que se eligen los que integran el Consejo de la Magistratura y que reúnan las condiciones para ser miembro de la Corte, con la antelación suficiente para que esté en condiciones de constituirse a partir del primer día de enero de cada año.

Los miembros del Jurado de Enjuiciamiento pueden ser recusados y excusarse por causa fundada, debien-

do en tal caso integrarse en la forma que prescriba la Ley respectiva.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de que se ha avanzado en la lectura del Orden del Día, es para hacer una consideración sobre el punto anterior y a pesar de que quizás hubo un error de interpretación en el momento de la conformación de la Sala Acusadora, la Sala Juzgadora, de la Comisión Investigadora y haberse hecho la reconsideración, haberse puesto en votación nominal, agradecer a todos los señores diputados, porque en definitiva lo que se ha hecho es ratificar la votación anterior y legitimar a cada una de las autoridades.

Simplemente esto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradezco al bloque de la oposición por este gesto, a pesar de la interpretación en relación a la consulta de la Sala Juzgadora, que en definitiva han apoyado.

Estamos en el tema del Juri de Enjuiciamiento que sabemos está previsto en la Constitución y que tiene que ver con este conjunto de personas que van a resolver que van a resolver o entender en todos aquellos casos que no se tramiten vía juicio político.

Y tal cual lo dice el artículo 229° de la Constitución Provincial: “*Los jueces de Cámara, los jueces de Primera Instancia, los jueces de Paz, Defensores Públicos, Agentes Fiscales, miembros del Tribunal de Cuentas, el Contador y el Tesorero de la Provincia, pueden ser acusados ante el Jurado de Enjuiciamiento, por incapacidad física, mental sobreviniente por delitos por desempeño de sus funciones, falta del cumplimiento de los deberes a su cargo y por delitos comunes*” tal como lo manifiesta este artículo.

Estos casos que no prevé el juicio político para lo cual sí funciona la Sala Acusadora y Juzgadora, que acabamos de designar hace unos momentos. Por lo tanto, en este sentido y de acuerdo al artículo 230°, el Jury de Enjuiciamiento está formado por cinco miembros, un miembro de la Corte, nosotros acá en la Cámara vamos a proponer a dos diputados

designados por parte nuestra. Y dos abogados que finalmente tengan matrícula y pertenezcan al foro local completarán este conjunto de cinco, para el Jury de Enjuiciamiento.

En este sentido, vamos a proponer a dos titulares, dos abogados titulares y a dos suplentes para que en caso que alguno de los titulares no pueda cumplir con su cometido en alguna oportunidad, puedan estar los suplentes.

Y la propuesta concreta, señor Presidente, es que conformen al Jury de Enjuiciamiento como titulares, los doctores Pablo García Nieto y Marcela Monti, y como suplentes, los diputados José Soria y Lucía Sánchez.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada por unanimidad.

Habiendo quedado designados los señores diputados titulares y suplentes que conformarán el Jurado de Enjuiciamiento corresponde tratar el Punto 10 del Orden del Día.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-

10. *Designación de los señores diputados titulares y Suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura, artículo 215° de la Constitución Provincial, el paso a dar lectura.*

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al artículo 215° de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 215°.- Los miembros del Consejo de la Magistratura son elegidos de la siguiente forma:

- 1- *Los abogados mediante elección única, directa, secreta y obligatoria practicada entre los inscriptos y habilitados para el ejercicio de la profesión, bajo el control de la entidad de ley que maneje la matrícula.*

2- *El legislador por designación de la Cámara de Diputados.*

3- *El miembro de la corte de Justicia por sorteo de sus miembros.*

4- *El ministro por designación del Gobernador de la Provincia.*

En la misma forma son elegidos igual número de suplentes, el ejercicio de estas funciones constituye carga pública y el mandato dura cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El asiento del Consejo de la Magistratura lo es en el de la Corte de Justicia.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Consejo de la Magistratura es otro tema que también está previsto en la Constitución Provincial, del artículo 214° en adelante menciona algunas cuestiones que tienen que ver con este organismo, básicamente las funciones expresadas en el artículo 216° dice que entre otras funciones, este Consejo debe proponer por ternas remitidas a la Cámara de Diputados el nombramiento de magistrados judiciales titulares del Ministerio Público y Fiscal de Estado.

También proponer a la Cámara de Diputados el traslado de los magistrados y miembros del Ministerio Público. Organizar y resolver los concursos abiertos de antecedentes y oposición para las vacantes e integración de las ternas de nombramiento, y dictar el reglamento de organización y funcionamiento.

Teniendo en cuenta estas funciones y de acuerdo al artículo 215°, que recientemente ha sido leído en su inciso 2, dice que la designación del legislador debe ser por designación de esta Cámara de Diputados.

Este Consejo también está formado por cinco miembros, de los cuales va un miembro como representante de este Poder Legislativo –Cámara de Diputados-, un miembro por parte del Poder Judicial -miembro de la Corte-, y un miembro del Poder Ejecutivo, en este caso un ministro, y dos abogados matriculados ante el Foro local.

De esa manera queda conformado este Consejo, que tiene que entender en estas funciones es-

pecíficas que menciona la Constitución en su artículo 216°.

Para ello, señor Presidente, vamos a proponer a un titular y un suplente, entendiendo que el titular que estamos proponiendo es quien ya tiene mucha experiencia en este tema, que ha venido desempeñando en estos últimos ocho años de gestión, siempre en esta función del Consejo de la Magistratura.

Donde entendemos que con mucha capacidad y eficiencia ha representado a esta Cámara en cada una de estas designaciones de ternas, también este año cuando fue el caso de la designación del Fiscal de Estado, y entendemos que lo va a poder seguir desempeñando de muy buena manera.

También que acompañe otra abogada con alguna experiencia, que seguramente podrá trabajar en forma conjunta y aún cuando no pueda estar el titular.

En ese sentido voy a proponer como titular al diputado Muñoz Carpino, y como suplente a la diputada Amanda Días.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos considerando un instituto muy importante de nuestra Constitución, que es el Consejo de la Magistratura.

En realidad este Consejo de la Magistratura tuvo sus orígenes en la Europa Occidental, y con un propósito, que es asegurar la independencia del Poder Judicial.

Por eso es que luego de la Segunda Guerra Mundial, en primer lugar en 1946, en Francia, dejaron establecido el Consejo de la Magistratura, luego en Italia en 1948, luego en España, y cuando este instituto fue traído hacia los países latinoamericanos, tuvieron distintos objetivos, fundamentalmente fue el de limitar la influencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial.

Y el argumento que tuvo la Argentina cuando instaura este nuevo instituto, es la necesidad de proteger la independencia del Poder Judicial.

En nuestra Constitución Nacional en su artículo 114°, dice: “*El Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre*

la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular”.

¿Por qué?

Porque de lo contrario estaríamos ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, a través de sus representantes, presionen para designar los jueces afines y carentes de independencia.

Es decir que nuestra Constitución Nacional introdujo, justamente, este instituto con el objeto de limitar la discrecionalidad y la arbitrariedad que se puede dar del poder político en la selección de los jueces.

Nosotros sabemos que el Poder Judicial es uno de los Poderes del Estado que tiene que velar por la independencia, por los derechos humanos, por la representación que la misma tiene, con la total seguridad de no tener condicionamientos.

Nosotros sabemos que -como lo dijo el diputado Doña y lo dice nuestra Constitución- este Instituto está integrado por un diputado y por un Ministro.

Es decir, que la representación del poder político mayoritario, está representado por el Ejecutivo que es a través de un ministro y lógico es, que si nosotros queremos tener un equilibrio de poder, con esto no estoy diciendo que es control, sino equilibrio de poder, necesitamos que el diputado sea de la minoría, y así fue entendido y así fue determinado a lo largo de los años.

Porque cuando nosotros tuvimos la suerte de tener nuestra Constitución, los constituyentes, al debatir este tema, fueron muy claros.

Por ejemplo, el constituyente Fernández Vargas, dijo entre otras cosas, que: “con esta institución estamos contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Republicano de Gobierno”.

Ya en esa oportunidad, si vamos a la Versión Taquigráfica de aquel momento, se mencionó justamente a nuestro maestro constitucionalista Pablo Ramella, ya que el doctor Ramella tenía sentado su postura en distintos escritos y en distintas obras y dijo lo siguiente.

Por ejemplo, el doctor Ramella, cuando hablaba de los mecanismos no republicanos, expresó que: “los mecanismos no republicanos de reclutamiento de jueces, se basan por el contrario en la se-

lección autocrática, es la fundada en la mera voluntad discrecional del gobernante, no sometida a mayores condicionamientos jurídicos, aquí la regla es la arbitrio libérrimo del titular del Poder Ejecutivo”.

Y en su obra, “La estructura del Estado, dice: “Un Poder Judicial independiente, jueces dignos y un pueblo educado jurídicamente, es la trilogía indispensable para obtener una verdadera justicia, afianzar la justicia todavía una de las tareas augusta del Estado argentino”.

Por ese motivo, señor Presidente, es que nuestro bloque considera que este cargo de representación en el Consejo de la Magistratura, corresponde a la minoría.

Pero quiero dejar aclarado algo, señor Presidente, nosotros en ningún momento estamos desconociendo la capacidad, la idoneidad que tiene el señor diputado propuesto por la mayoría, porque sabemos que ha venido desempeñando muy bien su labor y que como dije anteriormente, en forma tradicional siempre este lugar fue ocupado por la minoría.

Por eso en el año 2003, nuestro bloque propuso al diputado Muñoz Carpino como integrante de este Consejo de la Magistratura y representante de la minoría.

Fue grande nuestra sorpresa en el 2007, cuando el diputado Muñoz Carpino es propuesto por la mayoría y es así que sigue en este cargo.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que la representación de la minoría parlamentaria provoca que las decisiones del Consejo de la Magistratura se fortalezcan cuando hay contrapeso en el Poder Judicial.

Entendemos que en los representantes que hoy se designan en el Consejo de la Magistratura, es una forma de que también participe la ciudadanía, porque la ciudadanía lógicamente es la que gobierna a través de sus representantes.

Por ello es que entendemos que si ya el Poder Ejecutivo tiene su representante, lo lógico es que el representante del Poder Legislativo sea de la minoría para que realmente haya un equilibrio de poder.

Además, señor Presidente, ayer justamente en esta sala el señor Gobernador -que todos deben

recordar su mensaje- dijo textualmente que: “solicitaba que lo acompañen” y dijo que: “tenía apertura, grandeza e inclusión”.

Yo creo que con esto no se está dando muestras de lo que el señor Gobernador nos ha manifestado ayer en este recinto, por lo tanto nosotros proponemos como integrante del Consejo de la Magistratura titular, al doctor Leopoldo Soler, abogado prestigioso y como suplente al señor Juan Sansó.

Lo hago moción, Señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, coincidir con los fundamentos que ha dado la diputada Lucía Sánchez con respecto a quienes deben integrar el Consejo de la Magistratura, creemos también nosotros que el oficialismo ya está representado en la figura del Ministro de Gobierno, así es que nosotros vamos a acompañar la moción de la diputada Sánchez.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, hemos escuchado la palabra de la diputada Lucía Sánchez y obviamente el fundamento de la argumentación deriva de la teoría tridimensional de distribución del poder y la estructura constitucional del Estado.

Obviamente que hay mucho para discutir en torno a la concepción del fundamento jurídico de las normas constitucionales y de las instituciones que hacen a la teoría del equilibrio.

Nosotros queremos decir fundamentalmente dos cosas.

En primer lugar, la estructura constitucional no puede abolir el sentido de la política, estas concepciones de raigambre liberal, que pretenden fundamentar en el orden jurídico una teoría de que el Estado está en funcionamiento automático por el mero sentido de equilibrio del poder, no es una teoría sustentable para quienes estamos en la práctica y para quienes sabemos que la política como teoría de las fuerzas, es una teoría que está en juego en la misma estructura y en la arquitectura jurídica del Estado.

No quiero entrar además a argumentar, señor Presidente, las distintas concepciones entre las cuáles está la misma idea de que el orden jurídico transporta

en sí mismo como lo han argumentado grandes teóricos de la Filosofía Del Derecho, una estructura del poder que queda obviamente plasmada en la arquitectura jurídica.

De manera de que yo pongo en cuestionamiento esta idea de que hay un automecanismo propio del orden jurídico exento de una orientación política que pueda solamente a través de esto administrarse el Estado, como sí –digamos-la cuestión del Estado fuese una cuestión esencialmente de poner un piloto automático.

El Estado no es un piloto automático, el Estado necesita una orientación política y en esa orientación política por supuesto que juegan los marcos jurídicos, pero esos marcos jurídicos no están exentos de la teoría de las fuerzas, que en cierta medida encarnan y plasman el ordenamiento jurídico.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros no podemos autorizar un lenguaje que nos coloca a nosotros en una argumentación despótica y en una teoría autoritaria de la mayoría política, diciendo que implícitamente al nominar a un diputado, además de ser un hombre probo, que ha tenido una conducta ejemplar en el Consejo de la Magistratura, nosotros a través de esto estamos afirmando una teoría despótica y autoritaria, en donde nuevamente la mayoría ejerce un poder despótico sobre la minoría.

No es así, señor Presidente, y creo además que invocar las palabras del Señor Gobernador del día de ayer, en su convocatoria, no es inconsecuente con la voluntad política que estamos manifestando como mayoría en este Recinto.

Muy por el contrario, creo que ese apelativo es un apelativo que está abierto, es un apelativo que incluso excede en las palabras del Señor Gobernador única y exclusivamente, a un reparto de cargos entre lo que es la mayoría y la minoría.

El apelativo que ha hecho el Señor Gobernador, ha sido un apelativo político, y nosotros damos testimonio durante los años que han precedido en esta propia Legislatura, de que la oposición ha acompañado políticamente las grandes decisiones y la arquitectura política de lo que ha significado el proyecto político provincial.

De manera que yo, para sintetizar Señor Presidente, quiero decir que nosotros no podemos autorizar un lenguaje en donde se nos acuse a nosotros que somos parte de la mayoría, de tener una conducta despótica y autoritaria, cosa que rechazamos desde su esencia misma; porque creo que la mayoría de los que estamos acá, si hay algo que tenemos como compromiso y como esencia compartida es nuestra actitud pro–democrática y pro–funcionamiento democrático del Estado y de sus principales instituciones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, para hacer algunas reflexiones.

En realidad esto que se habló del equilibrio y del control o del control y el equilibrio. En realidad si uno lee textualmente el artículo 215°, de cómo está conformado o de cómo se eligen los cinco miembros del Consejo de la Magistratura, entendemos que ya ahí está armado de una forma equilibrada.

En su inciso 1, dice: “*los abogados –son cinco miembros hemos dicho– serán elegidos mediante elección única, directa, secreta y obligatoria, practicada entre los inscriptos y habilitados para el ejercicio de la profesión, bajo el control de la entidad de Ley que maneje la matrícula*”.

Es decir, allí no hablamos, ni se sabe, ni hay ninguna intuición ni una intervención para tratar de pensar en alguna extracción partidaria que pueda tener cada uno de esos miembros o de los dos abogados que se van a elegir, en el sentido de lo que se está proponiendo acá de una participación de la minoría como un bloque con una extracción partidaria distinta.

Después habla, en el inciso 2°: “*el legislador por designación de la Cámara de Diputados*”, es decir el legislador que nosotros estamos proponiendo y que tiene que salir del seno de esta Cámara, tiene que representar a la Cámara de Diputados, no a un sector de la Cámara de Diputados, representa a la institución, Cámara de Diputados en conjunto.

El inciso 3° dice: “*el miembro de la Corte de Justicia por sorteo entre sus miembros*”, y ahí es por sorteo, no sabemos tampoco la extracción partidaria que pueda tener cada uno de los miembros de la

Corte de Justicia, para incluso poder llegar a pensar que se puedan tocar las bolillas para que salga este u este otro.

Por eso coincido con lo expresado por el diputado Eduardo Bustelo, que debemos creer más allá de esto, en las instituciones, que este equilibrio está dado ya en la forma en como está escrito en la Constitución.

El inciso 4º dice: “El Ministro por designación del Gobernador de la Provincia”. Y ahí podríamos ver el único caso, que creo que sí puede tener una etiqueta oficialista clara, lo va a designar el Gobernador en función de sus ministros y colaboradores que claramente son oficialistas.

Entonces, creo que si uno ve el equilibrio está ya expresado de esta manera, está en los tres poderes: El Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con nuestro representante único, no de un bloque, sino de la Cámara de Diputados.

Y por los dos abogados, que tampoco se está haciendo ninguna intervención para saber de dónde vienen, y entonces creo que ya hay un equilibrio natural.

Por otra parte quiero - si me permite- leer textualmente, este debate que ya se produjo en el año 2007, cuando se hizo este cambio y efectivamente como lo ha mencionado la diputada Lucía Sánchez, se había venido otorgándole a la minoría, pero no por un capricho, por una cuestión de forma se pensó que nunca se podía cambiar, es decir se pensó que también era otra alternativa, o que era otra manera de hacerlo, como realmente se expresó y se fundamentó en ese momento por un gran constitucionalista que estuvo aquí sentado, y que lamentablemente hoy no está, el doctor Eduardo Leonardelli.

Y en ese debate que se realizó en ese momento, en una parte de su expresión dijo lo siguiente: *“Cuando en la ocasión anterior la Cámara de Diputados designó a un miembro de la oposición, no lo hizo en función de ser complaciente, ni en razón de un equilibrio, s no en consideración de las cualidades personales que reunía la persona propuesta, por encima de la integración de uno u otro bloque”*.

Es decir que ya sea visto desde el punto de vista del control o del equilibrio, creo que tenemos

que pensar en la Cámara de Diputados como un todo, de aquí sale un legislador que va a representar a la Institución Cámara de Diputados.

Y por parte nuestra, hemos considerado que el diputado Muñoz Carpino reúne todas esas condiciones, por la experiencia, por lo que ha demostrado por la buena capacidad de gestión y la inteligencia para ir resolviendo estos temas.

No queremos y quiero dejarlo claro, que ante esta segunda moción que ha habido, por parte del doctor Soler y el diputado Juan Sansó, no queremos decir que no cumplan con estas capacidades, porque también efectivamente las pueden tener, pero quiero finalmente luego de estas expresiones, enfatizar que vamos a defender nuestra moción, de que sea el diputado Muñoz Carpino el titular y la diputada Amanda Días, como suplente.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente dos palabras, porque cada uno de los señores diputados se han expresado y no vamos a entrar a hacer debate sobre lo que ellos han mencionado.

Ya nuestra postura la hemos dado a conocer, pero simplemente recordarles a todos los señores diputados, que el poder se construye con la mayoría y la minoría.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Habiendo dos mociones planteadas con los distintos integrantes como titular y suplente ante el Consejo de la Magistratura, vamos a poner en consideración a cada una de ellas.

Esta en consideración la moción efectuada por el diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene veinticuatro votos-

Está en consideración la moción efectuada por la diputada Lucía Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene seis votos-

Queda aprobada la moción del diputado Doña.

En consecuencia los representantes ante el Consejo de la Magistratura son, como titular el diputado Víctor Hugo Muñoz Carpino y como su suplente la diputada Amanda Días.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, después de las consideraciones que se han hecho al tratar este punto que tiene que ver con la conformación de este instituto de la Constitución, del Consejo de la Magistratura., no puedo dejar de agradecer, señor Presidente, la confianza de la Cámara de Diputados a través de las exposiciones realizadas por los diputados Doña y Bustelo, referentes a mi persona, como así también del sector de la oposición.

Señor Presidente, la verdad es que el cargo en el Consejo de la Magistratura que me ha tocado desempeñar lo vengo haciendo como integrante de la Cámara de Diputados que no representa el diputado a una minoría, a un bloque o otro bloque.

Hemos venido tomando las decisiones de la mejor forma posible, siempre teniendo en cuenta objetivamente quienes son los postulantes a ocupar los cargos vacantes.

En función de esto nos hemos venido desempeñando y sin duda, señor Presidente, que el haber cumplido ocho años en el desempeño de este cargo, indudablemente me ha servido para ir formando experiencia a los efectos de desempeñarme en el.

Por ello señor Presidente, simplemente agradecer a los señores diputados, respetando por supuesto la posición y la postura propuesta por la señora diputada Sánchez. Simplemente muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Mallea, Pedro Hugo, Vicepresidente Primero-

Sr. Presidente (Mallea).- Corresponde a continuación el tratamiento del Punto 11.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

11. Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (Artículo 172 de la Constitución Provincial).

Sr. Presidente (Mallea).- Por secretaría Legislativa se dará lectura al artículo 172° de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 172°.- La Cámara de Diputados designará antes de entrar en receso una Comisión Permanente de su seno a la que le corresponderán las siguientes funciones: seguir la actividad de la administración, ejercitar los poderes de Cámara de Diputados según el mandato dado por sus miembros, promover las convocatorias de la Cámara, siempre que fuere necesario y preparar la apertura del nuevo periodo de sesiones legislativas.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente para dar cumplimiento a un artículo de la Constitución, que implementa esta Comisión Permanente que nos va a representar en este receso.

Y a continuación voy a proponer a los siguientes diputados de los distintos bloques para que conformen la Comisión Permanente.

Por el Bloque Justicialista propongo a los diputados Rolando, Cámpora; Emilio Fernández; Cristian Morales; y las diputadas Mónica Castro y Griselda Romera.

Por el Bloque Frente para el Cambio, el diputado José Peluc.

Por el Partido Bloquista, el diputado Edgardo Sancassani.

Por el Bloque Actuar el diputado Juan Sanso y por el Bloque Pro, el diputado Hugo Ramirez.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda designada la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados con los siguientes miembros: Rolando Campora; Emilio Fernández; Cristian

Morales; Mónica Castro; Iris Romera; José Peluc; Edgardo Sancassani; Juan Sanso y Hugo Ramirez.

Corresponde tratar el Punto 12.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

12. *Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (Artículo 258 de la Constitución Provincial).*

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al artículo 258° de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-

Artículo 258°.- Los miembros del Tribunal de Cuentas son elegidos de la siguiente manera:

1) *El Presidente el Vicepresidente, y unos de los Vocales por la Cámara de Diputados a propuesta del Poder Ejecutivo, conservando sus cargos mientras dure su buena conducta y cumplan las obligaciones legales conforme las disposiciones de esta Constitución.*

2) *Los dos vocales restantes por la Cámara de Diputados a propuesta de uno por cada bloque de los partidos que hubieran obtenido representación en ese cuerpo en orden subsiguiente al partido mayoritario, durando en sus cargos el mismo periodo que los diputados, pudiendo ser reelectos.*

En el caso de resultar una sola minoría, ésta propondrá los dos vocales.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a lo que recién el señor Secretario Legislativo ha leído de nuestra Constitución, corresponde la integración del Tribunal de Cuentas con un integrante de la minoría.

Nosotros consideramos que lógicamente somos la primera en la Provincia, por lo tanto nos corresponde designar al integrante del Tribunal de Cuentas.

Vamos a proponer a un profesional que es Contador Público Nacional, licenciado en Administración de Empresas.

Ha realizado una serie de actividades administrativo – financieras.

También ha efectuado práctica administrativa en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Tiene un largo currículum con respecto a su perfeccionamiento.

Ha participado en la Feria Internacional de Cantón en China, referida a importaciones y exportaciones “China al Mundo”.

También ha estado en Cataluña, España, haciendo un intercambio en dicha universidad.

Es decir, es un joven profesional con antecedentes, con idoneidad para el cargo.

Me estoy refiriendo, señor Presidente, al doctor Juan Pablo Ruiz Pontoriero, documento nacional de identidad N° 29.426.615.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción para que sea designado como integrante del Tribunal de Cuentas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, hemos iniciado este nuevo período legislativo, teniendo esta Cámara de Diputados una nueva conformación.

Nosotros, a través del mandato de nuestro partido, firmado por la Presidenta Graciela Caselles y el señor Secretario Raúl Sánchez, conformamos nuestro bloque y le dimos la continuidad a partir de este período, y también nos instruyen en la nominación para estos cargos.

Entendemos que a partir de la conformación de los bloques parlamentarios, tal cual lo establece el artículo 15° de nuestro Reglamento Interno que expresa: “Los diputados deben constituir bloques legislativos y conformar sus autoridades”.

Es decir, nosotros, a partir de allí hemos constituido formalmente y damos continuidad al Bloque Bloquista.

Para ello, señor Presidente, solicito que por Secretaría Legislativa se informe si están conformados los bloques parlamentarios.

Solicito se informe al respecto por Secretaría.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se informará, señor diputado.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Señor diputado, la información que tengo es de hace una hora, solicitada a Mesa de Entradas.

El día miércoles de la semana pasada, bajo Expediente M-2070, el Bloque Justicialista comunicó la continuidad de la integración de su bloque.

Mediante Expediente M-2062, del mismo día, el Bloque Bloquista comunicó la continuidad de la integración de su bloque con sus respectivos Director y Secretario.

Me informan que en el día de la fecha el Bloque Producción y Trabajo comunicó quiénes son sus autoridades: Presidente José Peluc, Vicepresidente Miguel Atampiz, con su Secretario y Director de bloque.

También el Bloque Pro comunicó su constitución, como así también su Secretario y Director de bloque.

Estaría faltando lo del diputado Sansó, no tengo nada al respecto.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad la parte administrativa puntual de la presentación de una nota por Mesa de Entradas, no la hemos presentado porque desconocíamos que había que presentarla. Lo que sí, nosotros vamos a conformar un bloque, el Bloque “Actuar Todos por San Juan” y que a la brevedad le acompañaremos los miembros que van a participar.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Muy bien, entonces quedarían constituidos esos cuatro bloques, más el que expresa el diputado Juan Sansó.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente esto fundamenta la constitución de bloque, el hacer el pedido por nuestra bancada de constituir, tal lo establece y lo preceptúa el artículo 258, de que serán nominados vocal del Tribunal de Cuentas a partir del bloque mayoritario, la primera y segunda minoría.

Señor Presidente, nosotros entendemos que estas consideraciones tanto dadas por el Reglamento Interno y la Constitución Provincial y la Constitución también en su artículo 48, que dice: “*Que los cargos se proveen mediante elección popular, serán nominados exclusivamente por los partidos políticos...*” y entiendo que siendo respetuoso de esta premisa constitucional, nosotros vamos a proponer como segunda minoría de este Cuerpo Legislativo recientemente

conformado para el cargo del Tribunal de Cuentas, a la Contadora Pública Nacional, Yazón, María Laura.

Antecedentes laborales: actualmente cuatro años en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan; en la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, como Asesora Contable, como Directora de Gobierno; en el Ministerio de Acción Social de la Provincia de San Juan; en la Dirección de Protección al Menor en la Provincia de San Juan; Interventora en la Obra Social de la Provincia de San Juan; en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan; en el Hospital Guillermo Rawson y en el ámbito privado: asesoramiento a empresas vitivinícolas; asesoramiento a establecimientos educativos y actividades docentes.

Estudios de perfeccionamiento: “II Encuentro Latinoamericano y Académico y Empresarial del Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales”; Costos de Exportación: conferencia sobre la nueva legislación administrativa - financiera; Marketing para profesionales en ciencias económicas; análisis de estado e informaciones contables de uso externo e interno; educar al trabajo en una perspectiva de la Ley Federación – Educación; Dirección de PYMES; ingreso nacional para profesionales de ciencias económicas; jornadas provinciales para perfeccionamiento de ciencias económicas; seminario de finanzas, liderazgo y marketing; análisis y evaluación de proyectos de inversión de PYMES regionales; perfeccionamiento de la Ley Administrativa - Financiera; legislación municipal administrativa, financiera y contable y otros antecedentes más.

Señor Presidente, creo que el antecedente contundente, es el desempeño que ha venido realizando en los últimos años, en el contacto permanente con esta Cámara de Diputados, creo que hacen lo necesario, para que la doctora Laura Yazón continúe como vocal, en representación de la segunda minoría por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, acá evidentemente hay una discusión en el tema de la minorías.

Nosotros consideramos y no estamos en desacuerdo de que el Bloque Bloquista pueda tener su bloque, porque eso lo dice el artículo 15º, que se puede conformar un bloque, me parece que está bien, que lo tenga, pero me parece que acá lo que se tiene que discutir es la voluntad de los ciudadanos de la Provincia de San Juan al momento de la votación el 23 de octubre.

El 23 de octubre, señor Presidente, según el Acta de Proclamación del Tribunal Electoral, obtuvieron representación parlamentaria tres Frentes: el Frente “Para la Victoria”; el Frente “Producción y Trabajo” y el Frente “Todos por San Juan”.

Quienes detentan esa representación en esta Cámara de Diputados son los Frentes. Por esta razón y en base a lo estipulado por el artículo 258º, “... *los dos vocales restantes por la Cámara de Diputados a propuesta de uno por cada bloque de los partidos que hubieren obtenido representación en este Cuerpo en orden subsiguiente al partido mayoritario*”, nosotros deducimos de esto que quienes han tenido representación parlamentaria en esta Cámara, son el Frente “Producción y Trabajo” y el Frente “Todos por San Juan”, a quien en este momento estoy representando.

Por esa razón nosotros vamos a proponer a un representante para el Tribunal de Cuentas, que va a ser el contador público nacional Alejandro Eduardo Pintor. Es un destacado contador de la Provincia que ha trabajado en distintas actividades en la parte privada y en la parte pública.

Esta va a ser nuestra moción para integrar el Tribunal de Cuentas.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el sitio de Presidencia el doctor Sergio Uñac, Presidente Nato-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, previo a pasar a votación, quiero expresar por parte de nuestro bloque –bloque que no está entre la mayoría primera ni segunda, somos el bloque mayoritario- pero un poco quiero expresar nuestro apoyo y a quién, en base también a lo que se ha planteado acá por parte de los diputados Sánchez, Sancassani y Sansó.

En este sentido quiero manifestar que este bloque va a apoyar, para el Tribunal de Cuentas a la primera minoría, que entendemos que es la conformada por el Frente para el Cambio.

Por lo tanto, vamos a apoyar la designación del contador público nacional Juan Pablo Ruiz, cuyos fundamentos y experiencia curricular se han expresado acá., y creemos que cumple con estos requisitos.

También vamos a apoyar, en este caso, como segunda minoría, al Bloque Bloquista. En este caso, a la contadora pública nacional Laura Yansó.

No así el caso de la propuesta del diputado Sansó, porque entendemos claramente que una cosa es el frente electoral, que tiene un sentido hasta el 23 de octubre, es decir, hasta el momento preciso en que culmina la elección, con un objetivo determinado, en pos de ganar una elección, y otra cuestión es la que comienza a regir ya en funcionamiento la Cámara de Diputados, donde el artículo 15 del Reglamento Interno, permite armar estos bloques parlamentarios independientes, donde cada uno de los partidos así pueden expresarse con su autonomía independiente.

Nosotros entendemos que el Partido Bloquista en esto ha conformado una coalición en el momento de la conformación del Frente para la Victoria, pero también entendemos la independencia desde el punto de vista parlamentario aquí, en el Recinto.

Y es por ello que, conformando este bloque dos diputados, entendemos que es la segunda minoría para acceder a este segundo cargo de titular.

Nosotros tenemos una situación particular aún en nuestro bloque, el caso del Partido Unidad y Progreso, que lo preside el señor diputado Soria, quien si pensáramos en la posibilidad, también podría requerir un bloque independiente. Sin embargo, los lazos que unen al Justicialismo con Unidad y Progreso son aún más profundos, incluso en lo referente a plataforma partidaria.

Por ello es que el diputado Soria, con su partido, siempre ha sido parte de nuestro bloque, llamado en conjunto como bloque Justicialista.

Por esta razón, queríamos expresar cuál es nuestra posición.

Vamos a acompañar con el voto al representante que ha sido propuesto por la primera minoría, Producción y Trabajo; y al representante por parte del bloque Bloquista.

Nada más, gracias.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería explicar cuál era la razón por la cual se conforman los frentes electorales.

Se constituyen los partidos con un fin específico, el cual es someterse a votación del electorado, en este caso a las elecciones del 23 de octubre, tal como lo ha expresado nuestro Presidente de bloque.

A partir de ese momento, los partidos son totalmente independientes, adquieren su absoluta autonomía.

Por tal motivo, es correcto, a mi entender, lo que plantea el bloque Bloquista proponiendo como segunda minoría un integrante para el Tribunal.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Lucía Sánchez, en el sentido de proponer como miembro de la vocalía del Tribunal de Cuentas, al CPN, Ruiz Pontoriero, Juan Pablo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado por unanimidad.

Está en consideración la moción realizada por el diputado Sancassani, en el sentido de proponer como miembro de la vocalía del Tribunal Cuentas, a la CPN, Yanzón María Laura.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Aprobado por 25 votos.

Deviene innecesario poner en consideración la moción realizada por el señor diputado Sansó, ya que ha sido aprobada la designación de los dos cargos

para los miembros de la vocalía del Tribunal de Cuentas.

Pasamos al tratamiento del Punto 13 del Orden del Día.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

13. *Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (Ley N.º 6029 - I.P.E.E.M.).*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como ya está establecido, la minoría debe designar un representante en el IPEEM.

Nosotros, en el periodo 2007- 2011, hemos tenido como representante al ingeniero Ricardo Gutiérrez Cortéz, quien es ingeniero civil, recibido en la Universidad Nacional de San Juan.

Tiene pos grado de perfeccionamiento en la Dirección de Recursos Humanos y Gestión de competencia, ha ocupado diferentes cargos dentro de la administración.

Por lo tanto, nuestro Bloque propone para este nuevo período y como representante de la primera minoría, al ingeniero Ricardo Sinforiano Gutiérrez Cortéz, D.N.I. 13.487.162.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque va a proponer para el cargo del IPEEM, conforme corresponde y de acuerdo a una situación análoga ya definida por esta Cámara en el anterior punto del Orden del Día, al señor Nahim Ahún, D.N.I. 11.481.213, de profesión ingeniero electromecánico, recibido en la Universidad Nacional de San Juan, con los siguientes antecedentes, señor Presidente.

Cursos realizados sobre energía solar, tema: “Física, semiconductores y producción de energía en las células fotovoltaicas”.

Desde el mes de junio del '81, Proyecto de Estaciones Transformadoras hasta 132 Kw, del Instituto Argentino de Capacitación de Rama Eléctrica.

Desde el 11 de mayo del '81 al 16 de mayo del '81, cursos sobre Ensayos no Destructivos, dictado por el ingeniero Juan Báez, de la Comisión de

Energía Atómica, patrocinado por la Universidad Nacional de San Juan.

Durante el año 1985, Curso de Especialización de Pos Grado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de 408 horas de clase, dictado en la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nacional 351 del '79, reglamentario de la Ley Nacional n° 21.958 del '72.

Trabajos realizados de participación, control de ruidos y vibraciones, como ingeniero contratado de la Empresa Provincial de Energía San Juan, desde enero del '81 hasta abril del '82., dedicado al estudio de costos y tarifas, según las contrataciones oportunas.

Como miembro titular de la Cámara de Expendedores de Combustible de San Juan, en la participación e investigación en el estudio de coeficientes de merma en el transporte y declinación térmica en tanques subterráneos de estaciones de servicio d ciudad de San Juan, según acta que se adjunta.

Dicho trabajo fue realizado conjuntamente con representantes técnicos de AMENA e YPF.

Actualmente es presidente del cuerpo técnico del Partido Bloquista, y fue también Vicepresidente de dicho cuerpo técnico.

Como verá, señor Presidente, es un profesional idóneo en la materia, que reúne los requisitos y que además tiene una vasta trayectoria en el ejercicio de la profesión.

Tanto en la formación como en el trabajo, por eso es que nuestro bloque así lo deja propuesto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de lo que se ha votado recientemente, de quien ha marcado como segunda minoría, nosotros consideramos que la segunda somos nosotros, el Frente Todos por San Juan.

Así, nosotros proponemos una persona para el cargo del I.P.E.E.M. que es el señor Eduardo Rubén Castro, quien ha trabajado en muchos cargos públicos y privados.

Todo esto es porque seguimos considerando que la segunda minoría es el Frente Todos por San Juan. Así es que es moción, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por los mismos fundamentos expresados por el diputado Doña, con respecto a quien va a ocupar el Tribunal de Cuentas, nosotros ratificamos los nombres propuestos por Producción y Trabajo y segunda minoría por el Bloque Bloquista.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Sánchez quien propone al Ingeniero Ricardo Sinforiano Gutiérrez Cortez.

Se va a votar.

-Aprobada por unanimidad-

Está en consideración la moción del señor diputado Espejo, Jorge quien propone como miembro del Instituto Provincial de Exploración y Explotaciones Mineras al Ingeniero Naim Ahún.

Se va a votar.

-Aprobada por veinticuatro votos-

Es innecesaria poner a consideración la moción del señor diputado Sansó.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-

Habiendo sido designados los dos vocales del Instituto Provincial de Exploración y Explotaciones Mineras y siendo ese el último punto del Orden del Día, corresponde ahora la finalización de la sesión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nada más que unas breves palabras para agradecer y felicitar a todos los diputados entrantes, en esta nueva conformación de Cámara, que esto siempre es así.

Cada vez que arrancamos el día diez son dos o tres sesiones seguidas, y quiero instarlos a que tengamos una buena gestión, a todos, en un marco de convivencia y respeto hacia delante y que después esto es todo un entrenamiento, y sin duda van a ir participando cada vez más aunque, hayamos en estos días participado algunos pocos.

Quiero agradecer a todos y Dios mediante si no tenemos algunas novedades del Poder Ejecutivo, seguramente vamos a estar arrancando el año que viene.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional se levanta la sesión.

- Así se hace -

-Siendo las 13:10 horas,
se levanta la sesión.-